



RECONSTRUCCIÓN DE FLORIDA PROGRAMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECTRICES

Este documento proporciona las pautas para la implementación del programa General de Infraestructura de Rebuild Florida (GIP, por sus siglas en inglés) administrado por el Departamento de Comercio (FloridaCommerce, por sus siglas en inglés) del Estado de Florida. Este programa está financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) de EE. UU. Subvención en bloque de desarrollo comunitario (CDBG-MIT, por sus siglas en inglés) asignación de mitigación como se describe en la Ley Pública 115-123.

VERSIÓN 1.11

30 de abril de 2024

HISTORIAL DE VERSIONES

Numero de versión	Fecha de Cambio	Resumen de cambios
1.0		Documento original
1.1-1.8*		Pequeños cambios tipográficos Correcciones de formato
1.9	8/17/2021	Se actualizo la sección de “Lucha contra el Fraude, el Despilfarro, y el Abuso
1.10	9/16/2021	Se modifico el formato de todo el documento para reflejar el formato de los documentos de política de la OLTR Se removió lenguaje de 2.3, indicando las fechas de inicio de las rondas I y II del GIP
1.11	4/30/2024	A partir del 1 de julio de 2023, y según Florida HB 5, ch. 2023-173, L.O.F. El Departamento de Oportunidad Económica de Florida pasó a llamarse Departamento de Comercio de Florida, conocido como “FloridaCommerce”. Para reflejar este cambio, todas las referencias al Departamento de Oportunidad Económica de Florida (incluidos "el Departamento" y "DEO") se han actualizado para representar a FloridaCommerce. Las marcas asociadas (incluidos logotipos, fuentes y colores) se han actualizado en todo el documento.

*La Oficina de Resiliencia a Largo Plazo estableció una nueva Política de Versión en agosto de 2021. Existen brechas en el historial de versiones antes de este cambio.

POLÍTICA DE VERSIONES

El historial de versiones se registra en la tabla de historial de versiones (página i), con notas relacionadas con los cambios de versión. Las fechas de cada publicación también se registran en esta tabla.

Los cambios sustanciales en este documento que reflejen un cambio de política darán lugar a la publicación de una nueva versión del documento. Por ejemplo, un cambio de política sustancial después de la publicación de la versión 1.0 daría lugar a la publicación de la versión 2.0, un aumento en el número de la versión principal. Los cambios no sustantivos, como la redacción y edición menores o la aclaración de la política existente que no afectan a la interpretación o aplicabilidad de la política, se incluirán en las actualizaciones de versiones menores, denotadas por un aumento del número secuencial detrás del número de la versión principal (es decir, Versión 2.1, Versión 2.2, etc.).

CONTROL DE CAMBIOS DE POLÍTICAS

La revisión y los cambios de la política de la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo del Estado de Florida se consideran a través de un proceso de control de cambios. Las aclaraciones, adiciones o supresiones de la política son necesarias durante el curso del programa para definir con mayor precisión las reglas por las que funcionará el Programa. El personal del programa documentará las solicitudes de cambio de política que se registrarán en los archivos del programa. Las solicitudes se recopilan y se presentan al personal de supervisión en una reunión sobre políticas. Si es necesario, se puede invitar a expertos en la materia que trabajen en un área política o en un área de tareas concreta que se vea afectada por la decisión política para que colaboren en la evaluación de la misma. Las reuniones políticas se celebrarán con la frecuencia necesaria para considerar las decisiones políticas críticas para hacer avanzar el Programa de manera oportuna. Las decisiones políticas se documentarán y darán lugar a la revisión del documento en cuestión.

Tabla de contenidos

1.0 Definiciones y acrónimos	1
2.0 Visión general del programa	3
2.1 Propósito del programa	3
2.2 Proceso del programa	5
2.3 Resumen del Programa de Infraestructura General de la Florida (GIP) Visión general	6
2.4 Actividades elegibles.....	7
2.5 Requisitos del programa.....	7
2.6 Solicitud de servicios y beneficios del programa.....	8
2.7 Áreas elegibles.....	8
2.8 Asignación	9
2.9 Cronograma de asistencia de la aplicación	9
2.10 Objetivos nacionales	9
2.11 Gestión de programas	11
2.12 Igualdad de oportunidades	11
2.13 Conflicto de intereses.....	12
2.14 Contra el fraude, el despilfarro y el abuso	13
2.15 Archivos, registros e informes	13
2.16 Registros Públicos.....	13
2.17 Sección 3	14
2.18 Revisión ambiental.....	14
2.19 Ingresos del programa.....	14
3.0 Información del destinatario secundario.....	15
3.1 Elegibilidad.....	15
3.2 Requisito de aviso público.....	16
3.3 Solicitud de aplicaciones	17
3.4 Proceso de aplicación	17
3.5 Requisitos de la aplicación	17
3.6 Capacidad de respuesta del proceso de revisión del solicitante	18
4.0 Puntuación.....	19
4.1 Determinación de la adjudicación.....	19
4.2 Asistencia técnica.....	21
4.3 Responsabilidades de los destinatarios secundarios.....	22
4.4 Cumplimiento y monitoreo de los destinatarios secundarios	23
4.5 Regulaciones de la Construcción	24

4.6 Apelaciones.....	24
4.6.1 Apelaciones informales	24
4.6.2 Apelaciones formales y aviso de derechos administrativos	25
5.0 Financieros	26
5.1 Costos elegibles y no elegibles	26
5.2 Método de financiación	26
5.3 Fondos de suplantación	26
5.4 Descripción General de la Duplicación de Beneficios (DOB por sus siglas en inglés)	27
5.5 Subrogación.....	27
5.6 Presupuesto.....	28
5.7 Requisitos de adquisición.....	28
6.0 Apéndices.....	29
Apéndice A – Instrucciones de aplicación y lista de cotejo	29
Lista de comprobación del GIP de Reconstruir Florida	29
Llene la solicitud del GIP Reconstruir Florida.....	30
Apéndice B – Muestra de aplicación completada	35
Apéndice C - Plantilla del plan de implementación	59
Instrucciones para usar la plantilla del plan de implementación	59
Apéndice D – Hoja de trabajo del presupuesto	60
Instrucciones del Presupuesto del proyecto del programa general de infraestructura	60
Apéndice E: Variables del índice de vulnerabilidad social (SoVI ®).....	66
Apéndice F: Índice de Vulnerabilidad Social de Florida (SoVI®) Asignar	67
Apéndice G – Cumplimiento de avisos públicos.....	68

Lista de imágenes y tablas

Lista de imágenes

Imagen 1: líneas de vida de las comunidades	3
Imagen 2: proceso preliminar; aplicación, evaluación y adjudicación.....	5
Imagen3: proceso de implementación; servicio, entrega y cumplimiento	6
Imagen4: áreas MID estatales de mitigación y el HUD	10

Lista de tablas

Tabla 1: Asignación de fondos del CDBG-MIT	5
Tabla 2: resumen del proyecto general de infraestructura	6
Tabla3: condados del área del HUD MID y los códigos postales.....	9
Tabla4: condados estatales del área MID	9
Tabla 5: criterios de cumplimiento del límite obligatorio.....	19
Tabla 6: Rúbrica de evaluación de la puntuación del programa	19

1.0 Definiciones y acrónimos

Plan de Acción: el Plan de Acción de Mitigación del Estado de Florida detalla el plan para llevar a cabo las actividades estratégicas y de alto impacto para minimizar o eliminar los riesgos y reducir las pérdidas derivadas de los desastres futuros. El plan también describe la oportunidad de mejorar los protocolos y los procedimientos de planificación estatales y locales. El plan fue presentado a HUD el 3 de febrero de 2020 y fue aprobado el 2 de abril de 2020.

Solicitante: cualquier entidad que presente una Respuesta a la Solicitud de Peticiones (RFA por sus siglas en inglés) de financiación potencial a través del programa CDBG-MIT.

AMI - Ingresos Medios del Área: la media de los ingresos familiares (punto medio) para un área ajustada según el tamaño del hogar de acuerdo con lo publicado y actualizado anualmente por parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Una vez determinados los ingresos familiares, estos se comparan con los límites de ingresos según el tamaño del hogar fijados por el HUD.

CDBG: subvenciones para zonas de desarrollo comunitario, financiadas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

CDBG - MIT: Bloque de Desarrollo Comunitario de Subvención para la Mitigación.

CDBG-DR: Bloque de Desarrollo Comunitario de Subvención para Proyectos de Recuperación de Desastres.

Ley Copeland: ley contra los sobornos.

CWHSSA: Ley de Horas de Trabajo Contractuales y Normas de Seguridad.

DBA: Ley Davis-Bacon (DBA por sus siglas en inglés).

DEM: Departamento de Gestión de Emergencias (Florida).

DOB - Duplicación de Prestaciones: se produce una duplicación de las prestaciones si el FloridaCommerce proporciona asistencia al participante persiguiendo el mismo fin que cualquier asistencia financiera o en especie previa que haya sido proporcionada a una entidad que tenga el mismo fin. El programa FloridaCommerce CDBG-MIT tiene prohibido generar un DOB. Esta prohibición proviene de la Ley de Asistencia de Desastres y Emergencia de Robert T. Stafford (Ley de Stafford) y, por lo tanto, estas otras fuentes de fondos deben deducirse de cualquier posible adjudicación o gasto para los participantes individuales.

FEMA: Agencia Federal de Gestión de Emergencias.

FR - Registro Federal: es el diario oficial del gobierno federal de los Estados Unidos que contiene las reglas de las agencias gubernamentales, las reglas propuestas y los avisos públicos. Se emite un Aviso de Registro Federal (FRN) para todos los desastres financiados por el CDBG-DR. El FRN esboza las reglas que se aplican a todas las asignaciones de fondos para desastres.

GIP: Programa de Infraestructura General.

HUD: Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

LMH - Hogar de Ingresos Bajos a Moderados: un hogar que tiene un ingreso igual o menor que el límite de ingresos bajos de la Sección 8 establecido por el HUD.

LMI - Objetivo Nacional de Ingresos Bajos a Medianos: actividades que benefician a los hogares cuyo ingreso bruto anual no excede un máximo de 80 % de los AMI, ajustado en función del tamaño de la familia. La elegibilidad de los ingresos se determinará y verificará de acuerdo con las directrices del HUD. Los límites de los ingresos más actuales, publicados anualmente por el HUD, se utilizarán para

verificar la elegibilidad de los ingresos de todos los hogares que soliciten asistencia para el momento en que ésta se proporciona.

- **Extremadamente bajo:** el ingreso anual del hogar es de hasta 30 % del ingreso familiar promedio del área, según lo determinado por el HUD, ajustado en función del tamaño de la familia.
- **Muy bajo:** el ingreso anual del hogar se encuentra entre 31 % y 50 % de los ingresos familiares medios del área, según lo determinado por el HUD, ajustado en función del tamaño de la familia.
- **Bajo:** el ingreso anual del hogar se encuentra entre 51 % y 80 % de los ingresos familiares promedio del área, según lo determinado por el HUD, ajustado en función del tamaño de la familia.

MID - Áreas más Afectadas e Impactadas: áreas de mayor impacto según lo determinado por el HUD o el estado utilizando las mejores fuentes de datos disponibles para calcular la cantidad de daño por desastre. Las áreas MID designadas por el HUD incluyen los condados de Brevard, Broward, Clay, Collier, Duval, Hillsborough, Lee, Miami-Dade, Monroe, Orange, Osceola, Palm Beach, Polk, St. Johns, St. Lucie y Volusia; y los códigos postales 32084, 32091, 32136, 32145, 32771, 33440, 33523, 33825, 33870, 33935 y 34266. Las áreas MID identificadas por el estado también incluyen aquellos condados que recibieron Asistencia Individual (IA por sus siglas en inglés) y Asistencia Pública (PA por sus siglas en inglés) a través de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

RFA - Solicitud de Aplicaciones: el aviso del FloridaCommerce que solicita aplicaciones de financiación como sub receptor del programa CDGB-MIT.

Respuesta: cualquier solicitud recibida para la financiación del CDBG-MIT.

Ley Robert T. Stafford: La Ley Robert T. Stafford de Ayuda para Desastres y Asistencia de Emergencia autoriza al gobierno federal a brindar asistencia monetaria en tiempos de un desastre nacional declarado por el presidente (individual, público y mitigación de peligros) para apoyar a las comunidades.

Destinatario secundario: cualquier entidad que haya recibido financiación por el FloridaCommerce para implementar un proyecto del CDBG-MIT y que haya ejecutado un acuerdo como destinatario secundario.

Acuerdo del destinatario secundario: un acuerdo entre el FloridaCommerce y el destinatario secundario al que se le ha concedido financiación para ejecutar un proyecto del CDBG-MIT. El acuerdo describe las condiciones en las que se proporcionan los fondos y las obligaciones contractuales a las cuales debe adherirse el destinatario secundario.

Subrogación: la subrogación es una doctrina jurídica que permite que una entidad asuma los derechos de otra. En el contexto de las subvenciones para la mitigación, el destinatario secundario debe concertar un acuerdo de subrogación en el cual el organismo de financiación (FloridaCommerce) obtenga el derecho a cobrar cualquier pago adicional de mitigación que la entidad obtenga con el mismo fin después de que la entidad haya recibido los beneficios GIP.

UGLG: unidades del gobierno local general que incluyen ciudades, pueblos, aldeas, condados y otros municipios del estado

UNM: Mitigación de necesidades urgentes. Para cumplir con los criterios alternativos para el objetivo nacional de mitigación de necesidades insatisfechas (UNM), cada concesionario debe documentar que la actividad: (i) Aborda los riesgos actuales y futuros identificados en la Evaluación de necesidades de mitigación del concesionario de las áreas más afectadas y afectadas; y (ii) resultará en una reducción medible y verificable del riesgo de pérdida de vidas y bienes.

2.0 Visión general del programa

2.1 Propósito del programa

En abril de 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos anunció que el estado recibiría 633 485 000 \$ en fondos para apoyar los esfuerzos de mitigación a largo plazo (después de los huracanes Hermine, Matthew e Irma) a través del Programa de Mitigación de Subvenciones para Bloques de Desarrollo Comunitario (CDBG-MIT) del HUD. El Registro Federal Volumen 84, Número 45838, que delinea todos los requisitos del programa, fue lanzado el 30 de agosto de 2019.

agosto de 2019.

El 2 de febrero de 2021, HUD anunció \$ 46,9 millones adicionales en fondos federales de mitigación para las comunidades afectadas por el huracán Michael. (86 FR 561), para una asignación total de CDBG-MIT de \$ 680,411,000. Para acceder a esta financiación adicional, el FloridaCommerce está trabajando con agencias estatales y socios comunitarios para redactar una enmienda sustancial al Plan de Acción Estatal existente para la financiación de CDBG-MIT. La enmienda se publicará para un período de comentarios públicos de 30 días a fines de junio de 2021.

Este Fondo tiene por objeto satisfacer las necesidades de mitigación para garantizar que el estado de Florida sea más resiliente ante futuros desastres naturales. El Departamento de Comercio de Florida (FloridaCommerce) es la agencia principal y entidad responsable de administrar los fondos del CDBG-MIT asignados al estado. El Plan de Acción del estado de Florida, que fue aprobado por el HUD el 2 de abril de 2020, describe cómo esta financiación, junto con las asignaciones posteriores, se distribuirán para abordar las necesidades de mitigación insatisfechas en Florida que representan las inversiones estratégicas específicas para los beneficiarios en función de los riesgos actuales o previsibles.

Estos fondos de mitigación representan una oportunidad única y significativa para que el estado, en las zonas más afectadas por desastres recientes, lleve a cabo actividades estratégicas y de alto impacto para minimizar o eliminar los riesgos y reducir las pérdidas de desastres futuros. Además de mitigar los riesgos de desastres, los fondos brindan la oportunidad de mejorar los protocolos y procedimientos de planificación estatales y locales.

El Estado de Florida se centra en apoyar las inversiones basadas en datos mediante proyectos de alto impacto que reduzcan los riesgos de desastres naturales, prestando especial atención a las pérdidas duplicadas de bienes y de la infraestructura esencial. La estrategia del FloridaCommerce se basa en una evaluación integral de las necesidades de mitigación basada en riesgo, presentada en su plan de acción, que identificó a las inundaciones, tormentas severas, ciclones tropicales, erosión costera e incendios forestales como los riesgos más significativos para las personas de Florida.

El Estado apoya la adopción de políticas que reflejen las prioridades locales y regionales que tengan efectos duraderos en la reducción de los riesgos de la comunidad, incluyendo la reducción de los riesgos para la vida de la comunidad. Las líneas de vida de la comunidad permiten el funcionamiento continuo de las funciones gubernamentales y las empresas críticas que son esenciales para la salud y la seguridad humana o la seguridad económica.

El objetivo es ayudar a proteger las líneas de vida críticas de la comunidad que se ilustran en **la Imagen 1**:

Imagen 1: líneas de vida de las comunidades



En la **Tabla 1** se ilustra el plan de Florida para asignar fondos del BCDBG-MIT.

Tabla 1: Asignación de fondos del CDBG-MIT

Asignación de fondos del CDBG-MIT		
Programa	Asignación	Porcentaje de financiación
Infraestructura	\$550,000,000	87%
<ul style="list-style-type: none"> RECONSTRUCCIÓN DE FLORIDA Programa General de Infraestructura 	\$475,000,000	75%
<ul style="list-style-type: none"> Programa de reconstrucción del fortalecimiento de las instalaciones críticas de Florida 	\$ 75,000,000	12%
Gastos administrativos y de planificación	\$83,485,000	13%
<ul style="list-style-type: none"> Programa de reconstrucción de apoyo a la planificación general de Florida 	\$20,000,000	3%
<ul style="list-style-type: none"> Administración del FloridaCommerce 	\$31,674,250	5%
<ul style="list-style-type: none"> Planificación del FloridaCommerce 	\$31,810,750	5%
Asignación total	\$633,485,000	100%

2.2 Proceso del programa

Los programas del CDBG-MIT se entregarán en un proceso de varios pasos cumpliendo así con todas las regulaciones y requisitos aplicables. El proceso preliminar incluye una Solicitud de Aplicaciones (RFA) y la presentación de aplicaciones por parte de las entidades elegibles, seguido de un proceso de evaluación y calificación de las aplicaciones que dará lugar a la concesión de fondos y a la ejecución de un acuerdo con el destinatario secundario. Los destinatarios secundarios seleccionados serán responsables de la prestación de servicios.

Durante el proceso de implementación, en la medida que los destinatarios secundarios cumplan con los entregables especificados, se proporcionará la financiación del programa a los beneficiarios del destinatario secundario. Los destinatarios secundarios deben desarrollar e implementar políticas, procedimientos y procesos para entregar los proyectos y servicios. El destinatario secundario puede proporcionar los proyectos y servicios directamente o en asociación con socios gubernamentales, privados o sin fines de lucro. Al final del período estipulado en el acuerdo del destinatario secundario, se extingue la prestación. El FloridaCommerce, con el apoyo de sus socios designados, supervisará a los destinatarios secundarios a lo largo de todo el proyecto.

Imagen 2 ilustra el proceso preliminar.



Imagen 2: proceso preliminar; aplicación, evaluación y adjudicación

Imagen 3 ilustra el proceso de implementación.

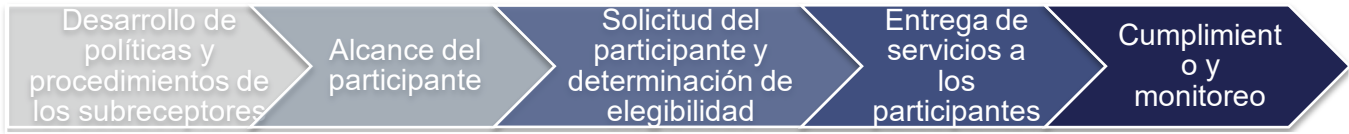


Imagen3: proceso de implementación; servicio, entrega y cumplimiento

2.3 Resumen del Programa de Infraestructura General de la Florida (GIP) Visión general

El programa GIP está diseñado para proporcionarle fondos a las Unidades del Gobierno Local General (UGLG por sus siglas en inglés), como municipios y condados, agencias estatales, organizaciones sin fines de lucro y no gubernamentales para implementar actividades innovadoras, colaborativas, jurisdiccionales múltiples y / o de mitigación a gran escala que reducen los peligros de riesgos identificados previamente para que las comunidades locales resistan mejor los desafíos relacionados con las emergencias. Estas inversiones regionales incluyen, entre otras cosas, el mejoramiento del agua, el alcantarillado, los desechos sólidos, las comunicaciones, la energía, el transporte, la salud y los proyectos de infraestructura pública y médica.

El FloridaCommerce ha asignado 475 000 000 de dólares en fondos del CDBG-MIT para el programa GIP. El FloridaCommerce utilizará el modelo de destinatario secundario para entregar la financiación de los proyectos aprobados. Se les otorgarán los fondos a los destinatarios secundarios seleccionados a través de un Proceso de Solicitud de Aplicaciones (RFA) de acuerdo con las directrices de aplicación establecidas y los criterios de evaluación. Este no es un programa de subvención directa.

En la **Tabla 2** se ilustra una visión general del programa GIP.

Tabla 2: resumen del proyecto general de infraestructura

RECONSTRUCCIÓN DE FLORIDA Programa General de Infraestructura	
Dólares de financiación	\$475,000,000
Porcentaje de financiación	75 %
Tipo de aplicación	Destinatario secundario
Requisitos exigidos	UGLG, agencias estatales y otros solicitantes incluyendo, pero no limitado a, agencias sin fines de lucro y no gubernamentales que se aplican conjuntamente con su UGLG local o con las agencias estatales.
Elegibilidad geográfica	El HUD y las zonas designadas por el estado como MID
Objetivos nacionales cumplidos	El LMI y la necesidad urgente
Riesgos de peligro abordados	Inundaciones, tormentas severas, ciclones tropicales, erosión costera, incendios forestales
Líneas de vida protegidas	Seguridad, alimentación, agua y vivienda, salud y medicamentos, energía, comunicaciones, transporte y mercancías peligrosas

- Cantidad máxima por solicitante: 475 000 000 \$
- Cantidad mínima por solicitante: 500 000 \$

El programa GIP se implementará en tres rondas: la Ronda I proporcionará una asignación inicial de recursos a las Unidades de Gobierno Local (UGLG por sus siglas en inglés) agencias estatales y entidades que se presentan en asociación con su UGLG (como un condado o municipio) o agencia

estatal. 150 millones de dólares estarán disponibles para la Ronda I. El estado anticipa que las coaliciones regionales y los gobiernos locales o entidades públicas locales actuarán como asociados en la ejecución de este programa.

175 millones de dólares y cualquier financiación no compensada restante para la Ronda I estará disponible para la Ronda II. Todos los fondos restantes, incluyendo los fondos no asignados, se pondrán a disposición para financiar los proyectos presentados para la asignación de 150 millones de dólares para la Ronda III.

Ronda	Fecha aproximada del lanzamiento	Monto de financiación
I	2020	\$150,000,000
II	2021	\$175,000,000
III	2022	\$150,000,000

2.4 Actividades elegibles

Las actividades elegibles incluyen proyectos que aumentan de manera mensurable la capacidad de recuperación de la comunidad. Para lograr los fines del GIP, se recomiendan los siguientes tipos de proyectos de infraestructura:

- Restauración de la infraestructura crítica (tal como instalaciones de agua y alcantarillado, calles, eliminación de escombros, drenaje, puentes, etc.).
- Regeneración de los sistemas de las dunas costeras protectoras y de las playas estatales.
- Construcción o fortificación de edificios que son esenciales para la salud, la seguridad y el bienestar de una comunidad (esto puede incluir estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques y centros recreativos, centros comunitarios y de ancianos, hospitales, clínicas, escuelas e instalaciones educativas, y otras propiedades públicas). *
- Rehabilitación o construcción de los sistemas de gestión de aguas pluviales.
- Mejoras en las instalaciones de drenaje.
- Reconstrucción de las estaciones de elevación y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Reparación y mejora de carreteras y refuerzo de puentes.

Tenga en cuenta que los anteriores son ejemplos y no una lista exhaustiva de los posibles proyectos que pueden llevarse a cabo con financiación del GIP.

** Tenga en cuenta que estas actividades pueden servir como un componente de un proyecto de infraestructura más grande para alinearse con las metas del programa GIP (a gran escala, multi jurisdiccional y de alto impacto).*

2.5 Requisitos del programa

1. Los fondos deben utilizarse únicamente para pagar los gastos necesarios relacionados con las actividades de mitigación en las zonas del MID para las cuales el presidente declaró un desastre importante en 2015, 2016 o 2017, de conformidad con la Ley Robert T. Stafford de 1974, la cual es una ley de socorro en casos de desastre y asistencia de emergencia.
2. Al menos 50 % de los fondos deben gastarse en las áreas identificadas por el HUD en la región central. El 50 % restante puede gastarse en las áreas del MID identificadas por el estado, las cuales fueron declaradas áreas de desastre elegibles para la asistencia individual y pública de FEMA.

3. Los fondos no pueden usarse para suplantar las fuentes de financiación o programación existentes.
4. Las entidades que solicitan fondos a través del programa GIP deben presentar una solicitud que cumpla con los criterios descritos en la Parte 4.
5. Todos los proyectos del CDBG-MIT deben cumplir con todos los requisitos federales, estatales y locales aplicables.

2.6 Solicitud de servicios y beneficios del programa

El ciclo de presentación de solicitudes para el programa GIP se abrirá el **16 de junio de 2021** y se cerrará el **17 de septiembre de 2021, a las 5 pm este**. La aplicación para el programa GIP estará disponible en el sitio web de mitigación del FloridaCommerce: <http://floridajobs.org/rebuildflorida/mitigation>. Los solicitantes pueden elegir si enviar las solicitudes en línea o en un formato de PDF que se pueda llenar.

Sólo se considerarán las aplicaciones GIP del destinatario secundario que estén completas, incluyendo todos los documentos de apoyo requeridos. El FloridaCommerce elaboró una guía de referencia de la solicitud para proporcionarle orientación a los solicitantes (véase el Apéndice B). Las solicitudes solo se aceptarán durante el ciclo de solicitud publicado. Asegúrese de seguir cuidadosamente las instrucciones de las convenciones de nomenclatura y carga.

Los solicitantes deben demostrar que tienen la capacidad y la experiencia para llevar a cabo las actividades para las cuales solicitan los fondos. Los solicitantes deben explicar cómo el plan incorporará los comentarios de los miembros de la comunidad y cómo el plan final se pondrá a disposición del público. Como parte de la presentación de la solicitud, los solicitantes deben identificar sus planes para financiar los costos de mantenimiento y operaciones a largo plazo (cuando corresponda).

Las solicitudes se prepararán a expensas del solicitante y los costos no son reembolsables utilizando los fondos de la subvención del CDBG-MIT.

Las solicitudes de subvención competitivas recibidas por el FloridaCommerce se evaluarán y calificarán en una escala de 150 puntos. Las aplicaciones se clasifican en función de la puntuación asignada. Se recomiendan las solicitudes de mayor rango para aportarle la financiación. Las solicitudes se financian, por orden de clasificación, en la mayor medida permitida por la financiación disponible.

El registro de solicitud del GIP está disponible y así recibirá acceso a la aplicación electrónica del FloridaCommerce, las instrucciones y la lista de verificación de la presentación. Para registrarse, los solicitantes deben abrir este enlace: floridajobs.org/rebuildflorida/mitigation/general-infrastructure-program y hacer clic en las "Solicitud en línea". Se solicitará un nombre de contacto y una dirección de correo electrónico. Una vez registrado, el solicitante recibirá por correo electrónico un enlace web de la solicitud individualizada. (Si una entidad desea enviar más de una solicitud, cada proyecto debe tener una solicitud y un enlace separado. No se pueden enviar más de tres solicitudes por entidad). Los paquetes de solicitud estarán disponibles en el sitio web de CDBG-MIT a partir del 16 de junio, 2021

- FloridaCommerce se compromete a garantizar un ciclo de aplicación sencillo. Para facilitar ese objetivo, los solicitantes recibirán varios recursos durante el ciclo de solicitud, incluyendo una lista de verificación de la solicitud e instrucciones, y una solicitud de muestra (Apéndices A y B), un seminario web y la oportunidad de programar llamadas telefónicas individuales con Personal de FloridaCommerce. Todas las actualizaciones se publicarán en la página web del programa.
- Los solicitantes recibirán un correo electrónico automático cuando FloridaCommerce reciba su solicitud.

2.7 Áreas elegibles

Por vuelo federal registrado el. 84, núm. 45838, al menos 50 % de los fondos deben gastarse en las áreas identificadas por el HUD en la región central. El 50 % restante puede gastarse en las áreas MID

identificadas por el estado. Las **Tablas 3 y 4** identifican las áreas elegibles para la financiación del CDBG-MIT; el HUD y el Estado identificaron las áreas MID.

Tabla 3: condados del área del HUD MID y los códigos postales

Condados del HUD MID	Brevard, Broward, Clay, Collier, Duval, Hillsborough, Lee, Miami Dade, Monroe, Orange, Osceola, Palm Beach, Polk, St. Johns, St. Lucie y Volusia
Códigos postales del HUD MID	32084, 32091, 32136, 32145, 32771, 33440, 33523, 33825, 33870, 32068, 33935, 34266

Tabla 4: condados estatales del área MID

Condados del área central del estado	Alachua, Baker, Bradford, Charlotte, Citrus, Columbia, DeSoto, Dixie, Flagler, Gilchrist, Glades, Hardee, Hendry, Hernando, Highlands, Indian River, Lafayette, Lake, Leon, Levy, Manatee, Marion, Martin, Nassau, Okeechobee, Pasco, Pinellas, Putnam, Sarasota, Seminole, Sumter, Suwannee, Taylor, Union, Wakulla
--------------------------------------	--

2.8 Asignación

Se ha asignado un total de 475 000 000 de dólares para el programa GIP. Esta asignación puede aumentarse o disminuirse según la demanda del programa mediante la modificación del plan de acción, sujeto a la aprobación del HUD.

2.9 Cronograma de asistencia de la aplicación

El ciclo de presentación de las solicitudes para el Programa GIP la ronda II se abrirá el 16 de junio de 2021 y se cerrará el 17 de septiembre de 2021.

FloridaCommerce organizará un seminario web el 22 de junio de 2020 a las 2:00 PM EST para proporcionar una visión general de las directrices específicas para el proceso de solicitud. El seminario web incluirá un período de preguntas y respuestas en vivo. Estas preguntas y respuestas serán publicadas en el sitio web de FloridaCommerce a más tardar el 29 de junio de 2020. A partir del 24 de junio de 2020, FloridaCommerce también le ofrecerán una oportunidad a los solicitantes para que programen llamadas telefónicas individuales de 20 minutos con el personal de mitigación de FloridaCommerce. Estas convocatorias brindarán a los solicitantes la oportunidad de hacer preguntas y / o discutir temas específicos de su proyecto y del proceso de solicitud. A lo largo de todo el ciclo de la solicitud, la asistencia técnica también está disponible enviando consultas al buzón de correo electrónico de Mitigación en CDBG-MIT@Commerce.fl.gov. El programa responderá a todas las consultas de manera oportuna. Los solicitantes también pueden visitar la página web del programa para ver la barra de progreso en la parte superior de la página que indica el estado del ciclo de la solicitud.

2.10 Objetivos nacionales

Todos los proyectos respaldados por la asistencia de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario del HUD (CDBG) deben cumplir con uno de los tres objetivos nacionales del CDBG:

1. Beneficio a las personas con Ingresos Bajos y Moderados (LMI por sus siglas en inglés);
2. Abordaje de una necesidad urgente de bienestar o de salud de la comunidad que haya surgido recientemente; o
3. Prevención o eliminación de barriadas y condiciones de deterioro.

La asignación del GIP de FloridaCommerce se centra en abordar las necesidades urgentes y los LMI. (Según el artículo 84 FR 45838, los criterios de los barrios marginales y las ruinas "generalmente no son apropiados" en el contexto de las actividades de mitigación y requerirían de la aprobación previa especial del HUD para ser considerados.)¹

El HUD ha reconocido que las estrategias de mitigación más efectivas son a escala regional. Los solicitantes del GIP deberán identificar toda el área (no LMI y LMI) que se beneficiará del proyecto propuesto. FloridaCommerce utilizará entonces la orientación del HUD para calcular el porcentaje de los beneficios del LMI de todos los proyectos. Si el LMI del área de beneficio del proyecto de un solicitante es del 50% o más, se cumple el objetivo nacional de la solicitud.

Si el LMI del proyecto para el área de beneficio es menor al 50%, el solicitante debe cumplir con el requisito de Necesidad Urgente de la siguiente manera:

- Proveer evidencia de que su proyecto satisfará una necesidad urgente al resumir cómo su proyecto resultará en reducciones medibles y verificables en el riesgo de pérdida de vidas y propiedades por desastres futuros y cómo producirá beneficios de desarrollo comunitario.
- Proveer un plan para financiar la operación y el mantenimiento a largo plazo del proyecto y resumir cómo se hará. (Las opciones de financiamiento para la operación y el mantenimiento a largo plazo pueden incluir recursos estatales o locales, autoridad para obtener préstamos o reorientación de los recursos financieros existentes).
- Describir cómo el proyecto es consistente con otras actividades de mitigación en su área de beneficio.

Como lo requiere el Registro Federal, Vol. 84, No. 169, el estado designará al menos el 50% (\$ 316,742,500) de la asignación de CDBG-MIT para abordar las necesidades de mitigación y resiliencia en las áreas MID identificadas por HUD. El 50% restante se puede gastar en áreas MID identificadas por el estado que fueron declaradas áreas de desastre elegibles para Asistencia Individual y Pública de FEMA, categorías A - G.

Imagen 4 mapa de las zonas MID designadas por el HUD y el estado.

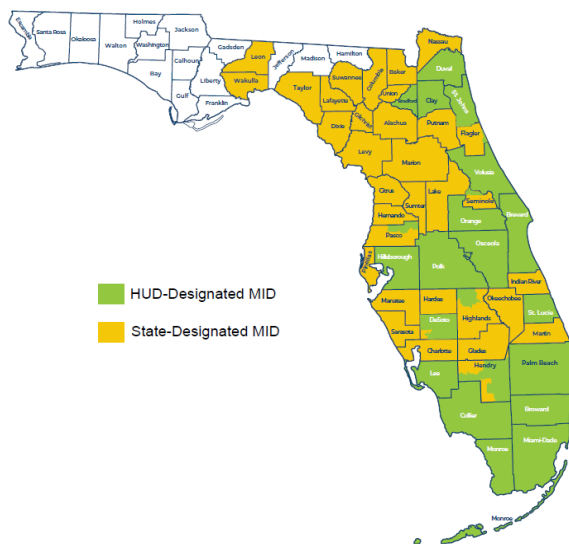


Imagen 4: áreas MID estatales de mitigación y el HUD

¹ Registro federal – 6109-N-02, V.A.13.f.

2.11 Gestión de programas

FloridaCommerce es la agencia responsable de la administración de los fondos de mitigación asignados a las actividades en Florida. El programa CDBG-MIT está financiado por el HUD según la Ley Pública 115-123.

FloridaCommerce ejecutará acuerdos de destinatarios secundarios con los solicitantes seleccionados, quienes completarán los proyectos y / o brindarán servicios. Los destinatarios secundarios deben certificar que tienen, o desarrollarán y mantendrán la capacidad para llevar a cabo las actividades de mitigación de manera oportuna y que han revisado los requisitos de 84 FR 45838-45871. El contacto del programa *solo para los destinatarios secundarios Solicitantes, o sus designados* es:

Attention: Office of Long-Term Resiliency

Florida Department of Commerce

107 East Madison Street

Caldwell Building, MSC 420

Tallahassee, FL 32399-2100

(833) 347-7863

CDBG-MIT@Commerce.fl.gov

2.12 Igualdad de oportunidades

Las políticas federales garantizan que no se excluya, deniegue beneficios o se someta a discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad a persona alguna para ningún programa financiado total o parcialmente por los fondos del CDBG-MIT. FloridaCommerce y los destinatarios secundarios no podrán discriminar en ninguna de las siguientes áreas: decidir quién será admitido, o tendrá acceso, a cualquier programa o actividad financiada por el CDBG-MIT; proporcionar oportunidades en, o tratar a cualquier persona con respecto a dicho programa o actividad; o tomar decisiones de empleo en la administración de, o en relación con, tal programa o actividad.

FloridaCommerce requiere que cualquier entidad que reciba asistencia a través de la subvención CDBG-MIT cumpla con los requisitos de la Parte 3 de este documento. Además, FloridaCommerce y los destinatarios secundarios deben administrar y financiar programas que estén de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 USC 2000d), la Ley de Vivienda Justa (42 USC 3601-3619), y las regulaciones de implementación, y se mantendrán afirmativamente como hogares más justos.

FloridaCommerce requiere que los destinatarios secundarios certifiquen que han adoptado y están aplicando políticas que: 1) prohíben el uso excesivo de la fuerza por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que esté involucrada en manifestaciones no violentas de derechos civiles y 2) prohíben físicamente la entrada o salida de una instalación o lugar que sea objeto de tales manifestaciones de derechos civiles no violentos dentro de su jurisdicción.

Cualquier persona que crea que él o ella, o cualquier clase específica de individuos, ha sido objeto de discriminación ilegal puede presentar una queja con respecto a la supuesta discriminación frente a la:

Office for Civil Rights

Florida Department of Commerce

107 East Madison Street

Caldwell Building, MSC 150

Tallahassee, FL 32399-4129

(850) 921-3205

Civil.Rights@Commerce.fl.gov

Atlanta Regional Office of FHEO

U.S. Department of Housing and Urban Development Five Points Plaza

40 Marietta Street, 16th Floor

Atlanta, GA 30303-2806

(404) 331-5140

ComplaintsOffice04@hud.gov

Puede encontrar mayor información acerca de la elegibilidad para presentar una queja de igualdad de oportunidades, límites de tiempo, instrucciones y procedimientos en:

<http://www.floridajobs.org/office-directory/office-for-civil-rights/about-our-services/discrimination-complaints>.

2.13 Conflicto de intereses

Los funcionarios y empleados estatales, empleados de FloridaCommerce, los destinatarios secundarios, contratistas y consultores que ejercen funciones respecto a las actividades de CDBG-MIT o que están en condiciones de participar en un proceso de toma de decisiones u obtener información privilegiada con respecto a dichas actividades, tienen prohibido recibir cualquier beneficio de la actividad ya sea para ellos mismos o para aquellos con quienes tienen vínculos familiares o comerciales, durante su mandato.

A los efectos de esta sección, se entiende por "familia" los padres (incluyendo la suegra y el suegro), los abuelos, los hermanos (incluyendo la cuñada y el cuñado) y los hijos del funcionario al que se aplican las normas sobre los conflictos de intereses del título 24 CFR 570.489 (h).

Per 24 CFR 570.489 (h) (2) - Conflictos prohibidos: excepto en cuanto los costos administrativos o de personal elegibles, la regla general es que nadie que ejerza o haya ejercido ninguna función o responsabilidad con respecto a las actividades del CDBG-MIT asistidas bajo esta subparte o que esté en condiciones de participar en un proceso de toma de decisiones u obtener información privilegiada con respecto a dichas actividades, podrá obtener un interés financiero o beneficiarse de la actividad, o tener un interés o beneficio de la actividad, o tener interés en cualquier contrato, subcontratación o acuerdo con respecto al mismo, o los ingresos en virtud de los mismos, ya sea para ellos o para aquellos con quienes tengan vínculos familiares o comerciales, durante su mandato o durante un año a partir de entonces.

Según 24 CFR 570.489 (h) (4) - Se puede otorgar una excepción a la disposición de conflicto de intereses después de que se determine que dicha excepción ayudará a promover el propósito de la Ley y la administración efectiva y eficiente del programa o proyecto del estado o unidad del gobierno local general, según corresponda. También puede concederse una excepción en caso de que se determine que todas las preocupaciones generadas por el posible conflicto de intereses se han abordado de manera adecuada y pública y que la excepción serviría para promover los propósitos del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 y la administración eficaz y eficiente del programa. Ninguna de las partes entrará en conflicto de intereses hasta que FloridaCommerce haya concedido la solicitud de excepción.

2.14 Contra el fraude, el despilfarro y el abuso

Los constituyentes, empleados y contratistas de Rebuild Florida pueden denunciar sospechas de fraude, despilfarro o abuso poniéndose en contacto con el personal de los Servicios de Administración de Constituyentes, enviando información a través del formulario en línea de Denuncia de Fraude, Despilfarro o Abuso (<http://floridajobs.org/rebuildflorida/report>; todos los campos de información de contacto son opcionales para permitir el anonimato) o enviando un correo electrónico a cdbg-dr_antifraudwasteabuse@Commerce.fl.gov

Todos los casos de sospecha de fraude se tomarán en serio, y las denuncias se comunicarán al Director de Cumplimiento e Informes de la OLTR y a la Oficina del Inspector General de la FloridaCommerce en OIG@Commerce.fl.gov. Si la OIG de FloridaCommerce determina que es apropiado, coordinará su investigación con agencias como la Oficina del Inspector General de Florida, la Oficina del Fiscal General de Florida o el Departamento de Regulación Empresarial y Profesional de Florida.

Todos los casos corroborados de fraude, despilfarro o abuso de fondos públicos se remitirán al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), a la línea directa de fraude de la Oficina del Inspector General (OIG) (teléfono: 1-800-347-3735 o correo electrónico: hotline@hudoig.gov) y al representante de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD) de FloridaCommerce. *La OLTR debe dar una respuesta oportuna en un plazo de 15 días laborables a partir de la recepción de la denuncia, tal como se indica en el documento 84 FR 169.*

La Política integral de e lucha contra el fraude, el despilfarro y el abuso de la Oficina de resiliencia a largo plazo se puede encontrar aquí.

2.15 Archivos, registros e informes

FloridaCommerce y los destinatarios secundarios mantendrán archivos y registros precisos acerca de sus proyectos y FloridaCommerce conservará toda la documentación pertinente para la subvención entre el HUD y FloridaCommerce. El cumplimiento se mantendrá de conformidad con los requisitos de presentación de los informes descritos en el Manual de Políticas y Procedimientos de FloridaCommerce (www.floridajobs.org/rebuildflorida/mitigation).

Todos los registros oficiales de las actividades relacionadas con los proyectos se mantienen durante cinco años a partir de la fecha en que se liquidan las subvenciones.

2.16 Registros Públicos

El Gerente de Servicios Constituyentes de la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo actuará como el enlace de la División de Registro Público y será el contacto principal para todas las solicitudes de registro público relacionadas con el Programa de la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo y Reconstrucción de Florida. El enlace de la División de Registros Públicos de la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo se coordinará con los respectivos directores de todos los programas para determinar: 1) qué es y qué no es un registro de respuesta; y 2) dónde encontrar todos los registros de respuesta.

De conformidad con el Artículo 1, Sección 24 de la Constitución de Florida, y el Capítulo 119 de los Estatutos de Florida, FloridaCommerce está sujeto a las leyes de los registros públicos de Florida. En consecuencia, a menos que exista una exención, todos los registros producidos o recibidos de conformidad con la ley o en relación con los negocios oficiales de FloridaCommerce se pueden solicitar y proporcionar la inspección. Los destinatarios secundarios que participan en el GIP también están sujetos a las leyes de registros públicos de Florida. Todas las solicitudes de los registros públicos realizadas a FloridaCommerce se procesarán de acuerdo con la Política Administrativa 1.06 de FloridaCommerce, Procesamiento de Solicitudes de Registros Públicos. Los documentos públicos en poder de los destinatarios secundarios se pueden solicitar poniéndose en contacto con el destinatario secundario pertinente.

Encontrará una orientación detallada sobre las solicitudes de registros públicos en los siguientes recursos:

El gobierno de Florida en el Manual del Sol:

[http://myfloridalegal.com/webfiles.nsf/WF/RMAS-9UPM53/\\$file/2015SunshineLawManual.pdf](http://myfloridalegal.com/webfiles.nsf/WF/RMAS-9UPM53/$file/2015SunshineLawManual.pdf)

Ley de registros públicos de Florida, Capítulo 119, estatutos de Florida: http://www.leg.state.fl.us/statutes/index.cfm?App_mode=Display_Statute&URL=0100-0199/0119/0119.html

2.17 Sección 3

La ley de vivienda y desarrollo urbano de 1968, sección 3, ordena que los receptores de fondos del CDBG-MIT proporcionen, en la mayor medida posible, capacitación, empleo, contratación y otras oportunidades económicas a personas de bajos y muy bajos ingresos o a las empresas que ofrezcan oportunidades económicas a las personas del LMI.

Los objetivos numéricos de la Sección 3 son los objetivos mínimos que deben alcanzarse para que el HUD considere que el receptor cumple. Si una entidad no cumple con los objetivos numéricos de la sección 3, debe documentar adecuadamente los esfuerzos realizados para cumplir con los objetivos numéricos. El objetivo numérico mínimo para el empleo es 30 % del número total de las nuevas contrataciones deben ser residentes de la sección 3, anualmente; es decir, tres de cada 10 nuevos empleados que son necesarios para completar un proyecto o una actividad cubiertos por la sección 3 deben ser residentes de la sección 3. Los objetivos mínimos para la contratación son:

- El 10 % del monto total en dólares de todos los contratos cubiertos por la sección 3 para los trabajos de construcción para el mantenimiento, la reparación, la modernización o el desarrollo de viviendas públicas y comunidades indias, o trabajos de construcción que surjan en relación con la rehabilitación de viviendas, la construcción de viviendas y otras construcciones públicas, debe adjudicarse a las empresas de la sección 3; y
- El 3 % del monto total en dólares de todos los contratos cubiertos por la sección 3 que no sean de construcción se le debe otorgar a las empresas de la sección 3.

2.18 Revisión ambiental

Todas las actividades del CDBG-MIT y conexas están sujetas a las disposiciones de la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA por sus siglas en inglés), así como a las normas ambientales del HUD previstas en el aparte 58 del artículo 24 del CFR. El propósito principal de estas regulaciones es proteger y mejorar la calidad del medio ambiente natural. De acuerdo con el artículo 24 CFR 58.34 (a), las actividades asociadas con los proyectos GIP están exentas de revisión ambiental. Para cumplir con estos requisitos, el subbeneficiario es responsable de garantizar que se completen las revisiones ambientales para todos los proyectos. La revisión ambiental debe completarse antes de que se asignen fondos a un proyecto.

El examen medioambiental de los GIP es un examen separado y distinto de cualquier otro examen. Otras revisiones ambientales realizadas anteriormente no satisfarán los requisitos del programa. Si una condición ambiental identificada en un sitio de actividad GIP propuesto no puede ser despejada, el sitio puede no ser un lugar elegible para las actividades.

FloridaCommerce tiene actualmente personal que supervisará el cumplimiento de las normas ambientales. Además, el personal actual puede aumentarse por medio de proveedores externos que los proporcionan a través de solicitudes competitivas.

2.19 Ingresos del programa

Este programa no creará ingresos para el programa.

3.0 Información del destinatario secundario

FloridaCommerce utilizará un modelo de destinatario secundario para entregar el GIP. Los destinatarios secundarios se seleccionaran a través de un proceso competitivo de RFA. Este programa no es un programa de subvención directa. No se pagarán los fondos directamente a los individuos.

3.1 Elegibilidad

Las entidades que son elegibles para aplicar incluyen a:

- Unidades de Gobierno Local General (UGLG por sus siglas en inglés);
- Agencias del estado;
- Las organizaciones sin fines de lucro que aplican en asociación con su UGLG local o agencias estatales; y
- Agencias no gubernamentales que aplican en asociación con sus agencias locales de las municipalidad local / condado o agencias estatales.

Para poder optar a la financiación, la solicitud de subvención debe:

1. Estar de conformidad con el plan de mitigación estatal y el plan de mitigación local o tribal aprobado bajo el artículo 44 CFR parte 201.4; o para los gobiernos tribales indígenas que actúan como concesionarios, estar de conformidad con el plan de mitigación tribal aprobado bajo el artículo 44 CFR 201.7;
2. Tener un impacto beneficioso sobre el área MID designada;
3. Cumplir con un objetivo nacional;
4. Considere lo siguiente para cualquier proyecto de infraestructura que incluya la mitigación de inundaciones: vientos fuertes, aumento continuo del nivel del mar y garantizar una gestión responsable de las llanuras aluviales y los humedales basada en el historial de los esfuerzos de mitigación de inundaciones y la frecuencia e intensidad de los eventos de precipitación;
5. Como condición para considerar el financiamiento del proyecto, los solicitantes deberán identificar sus planes para financiar las operaciones y los costos de mantenimiento (cuando corresponda). Los costos operativos y de mantenimiento a largo plazo no son subvencionables con cargo al financiamiento del CDBG-MIT, excepto según se indica en 84 FR 45838, sección V.A.9.
6. Ser eficaz en función de los costos y reducir sustancialmente el riesgo de daños, dificultades, pérdidas o sufrimientos futuros como consecuencia de un desastre grave. El beneficiario debe demostrarlo documentando que el proyecto:
 - A. Aborda un problema que se ha repetido o un problema que supone un riesgo importante para la salud o la seguridad pública si no se resuelve;
 - B. No costará más que el valor previsto de la reducción tanto de los daños directos como de los posteriores impactos negativos en la zona si se producen futuras catástrofes;
 - C. Se ha determinado que es la alternativa más práctica, eficaz y ecológica después de considerar una variedad de opciones;
 - D. Contribuye, en la medida de lo posible, a una solución a largo plazo del problema que se pretende abordar; y
 - E. Tiene en cuenta los cambios a largo plazo en las zonas y entidades que protege y tiene unos requisitos de mantenimiento y modificaciones futuros manejables.
7. Incluir evidencia de cumplimiento del requisito de aviso público, como se describe a continuación y en las Instrucciones de solicitud.

3.2 Requisito de aviso público

Todos los solicitantes deben recibir comentarios del público sobre su solicitud cumpliendo con uno o ambos de estos nuevos formatos de notificación:

Opción 1: publique información sobre el proyecto en su sitio web público y permita un período de comentarios públicos de 14 días. La información publicada debe incluir:

- El / los tipo / s de proyecto / s que se emprenderán;
- La fuente (es decir, fondos CDGB-MIT);
- La cantidad de financiación solicitada;
- La fecha en la que se deben realizar los comentarios;
- Una persona de contacto para obtener una copia de la solicitud propuesta; y
- Alojamiento para ciudadanos que no hablan inglés

Proporcionar documentación que demuestre que se han satisfecho las necesidades de los ciudadanos que no hablan inglés donde sea que se pueda esperar razonablemente que participe un número significativo (5% o más) de ciudadanos que no hablan inglés. Toda la información publicada deberá traducirse al español y al criollo.

* Los solicitantes que no proporcionen traducciones del aviso público en español y / o criollo haitiano, deben enviar datos demográficos del Censo u otro recurso confiable con su solicitud. Estos datos deben probar que menos del 5% de la población del área de beneficio del solicitante habla español o criollo haitiano

Se debe enviar una copia de la página web que muestra el aviso público y una copia de cualquier comentario público recibido con su solicitud según las instrucciones proporcionadas.

Opción 2: organizar una reunión pública virtual o en persona con los gobiernos de la ciudad, el condado y las tribus. Los solicitantes deben proporcionar la misma documentación que normalmente se requeriría para demostrar que se celebró una reunión, que incluye:

- Un aviso de reunión pública, publicado en la licencia cinco días antes de la reunión;
- Una hoja de registro; y
- Actas de la reunión

El aviso de la reunión debe publicarse en un periódico de circulación general y en el sitio web del solicitante y debe incluir:

- El / los tipo / s de proyecto / s que se emprenderán;
- La fuente; (es decir, fondos CDGB-MIT);
- La cantidad de financiación solicitada;
- La fecha en la que se deben realizar los comentarios;
- Una persona de contacto para obtener una copia de la solicitud propuesta; y
- Alojamiento para ciudadanos que no hablan inglés

Proporcionar documentación que demuestre que se han satisfecho las necesidades de los ciudadanos que no hablan inglés donde sea que se pueda esperar razonablemente que participe un número significativo (5% o más) de ciudadanos que no hablan inglés. Toda la información publicada deberá traducirse al español y al criollo. (Los avisos traducidos pueden obtenerse de Google Translate).

* Los solicitantes que no proporcionen traducciones del aviso público en español y / o criollo haitiano, deben enviar datos demográficos del Censo u otro recurso confiable con su solicitud. Estos datos deben probar que menos del 5% de la población del área de beneficio del solicitante habla español o criollo haitiano

Se debe enviar una copia de la página web que muestra el aviso público y una copia de cualquier comentario público recibido con su solicitud según las instrucciones proporcionadas.

Los solicitantes deben proporcionar un período de comentarios públicos de 10 días, que debe publicarse antes de la presentación de la solicitud.

3.3 Solicitud de aplicaciones

El ciclo de presentación de solicitudes para la financiación del GIP se abrirá el 16 de junio de 2021 y finalizará el 17 de septiembre de 2021. Para que los solicitantes se registren, estos deben abrir el siguiente enlace: floridajobs.org/rebuildflorida/mitigation y hacer clic en el "Paquete de Aplicación". Se solicitará un nombre de contacto y una dirección de correo electrónico. Una vez registrado, el solicitante recibirá por correo electrónico un enlace web de la solicitud individualizada. El paquete de aplicación estará disponible en el sitio web del CDBG-MIT a partir del 16 de junio de 2021.

3.4 Proceso de aplicación

Los solicitantes elegibles serán invitados para que presenten las solicitudes proponiendo los proyectos GIP para su financiación a través del programa CDBG-MIT. Las respuestas se evaluarán para asegurar que los proyectos propuestos cumplan los criterios mínimos que se indican en los materiales de solicitud que figuran en los Apéndices A, B y C de las presentes directrices. Las respuestas que cumplan con los requisitos del umbral mínimo se evaluarán de acuerdo con los criterios de calificación enumerados en la Parte 4. En estas directrices se incluyen los siguientes apéndices:

- Apéndice A — Formulario de aplicación;
- Apéndice B — Instrucciones de aplicación y lista de verificación;
- Apéndice C — Muestra de aplicación completada;
- Apéndice D – Plan de aplicación;
- Apéndice E – Plantilla de presupuesto;
- Apéndice F – Variables del índice de vulnerabilidad social; y
- Apéndice G – Mapa del índice de vulnerabilidad social

3.5 Requisitos de la aplicación

Las solicitudes deben describir, a un alto nivel*, el plan que se propone y abordar cómo y por qué es necesario crearlo, actualizarlo o integrarlo en orden de mitigar los riesgos atribuibles a las amenazas identificadas en el plan de acción del estado de Florida para la evaluación de las necesidades de mitigación basada en el riesgo. Los proyectos también deben incluir un presupuesto propuesto con una descripción detallada de los costos anticipados por categoría, incluyendo los servicios de apoyo, la gestión y administración del programa. Evidencia del cumplimiento del requisito de aviso público, como se describe en la Sección 3.2 y en las instrucciones de solicitud.

* Los requisitos *específicos* de la aplicación se describen en la Parte 4 de estas directrices y en los Apéndices A - G.

Las respuestas pueden incluir propuestas de asociaciones de los destinatarios secundarios con las entidades públicas, privadas o sin fines de lucro para realizar los proyectos GIP. Si el solicitante tiene la intención de utilizar una asociación para completar un proyecto, la respuesta debe documentar cómo se seleccionarán los socios. Cualquier entidad que figure como excluida, exceptuada o suspendida en el Sistema de Administración de Adjudicación (<https://sam.gov/SAM/>), incluyendo las empresas afiliadas con el mismo Número de Identificación del Empleador (EIN por sus siglas en inglés), no es elegible para recibir fondos GIP y no puede ser seleccionado como receptor secundario, socio, subcontratista o proveedor.

Las solicitudes se evaluarán para determinar el valor de mitigación y la eficacia en función de los costos del proyecto propuesto. Se debe cumplir un objetivo nacional y la estrategia de planificación y la capacidad de gestión del solicitante debe ser evidente.

3.6 Capacidad de respuesta del proceso de revisión del solicitante

Durante el proceso de examen de las aplicaciones, los solicitantes deben responder oportunamente a las solicitudes de información y los materiales del FloridaCommerce para completar el proceso de evaluación. Cualquier solicitud de información adicional incluirá la fecha de vencimiento definitiva para devolver la información solicitada. Si el solicitante requiere una extensión, una aclaratoria o asistencia, el solicitante puede realizar su solicitud durante el plazo de respuesta asignado. Si el solicitante no proporciona la información y los materiales solicitados o no pide una prórroga o asistencia, la respuesta del solicitante se cerrará y descalificará.

4.0 Puntuación

4.1 Determinación de la adjudicación

El FloridaCommerce aplicará un proceso de dos fases para revisar las solicitudes:

1. Fase uno: primero se evaluarán las solicitudes para los criterios **obligatorios de cumplimiento del límite, Tabla 5**. Esta fase no tiene puntuación. El FloridaCommerce seguirá revisando sólo las solicitudes que pasen la primera fase.
2. Fase 2: si se cumplen los criterios del límite obligatorio, se iniciará la segunda fase del proceso de revisión. Las solicitudes se revisarán y calificarán en base a la **rúbrica de evaluación de los criterios de puntuación, Tabla 6**.

Sólo se puntuará la solicitud propiamente dicha (incluyendo los anexos solicitados). Los documentos que se presentan con la solicitud *que no se solicitaron* no se calificarán. El equipo de evaluación estará integrado por el personal del CDBG-MIT que puntuará de forma independiente y objetiva las solicitudes de acuerdo con la rúbrica de evaluación de los criterios de puntuación. Las puntuaciones de los revisores se promediarán para determinar una puntuación final para cada aplicación.

Todos los elementos de la rúbrica de evaluación de criterios de puntuación tienen un valor asociado. Se puede otorgar un potencial máximo de 150 puntos. Si las respuestas elegibles exceden la financiación disponible, los solicitantes ser financiados según el orden de clasificación basándose en las puntuaciones de la evaluación. El FloridaCommerce se reserva la opción de financiar todas, una parte o ninguna de todas las solicitudes presentadas por el solicitante.

Se les notificará a los solicitantes que su solicitud se presentó con éxito por correo electrónico y por correo postal.

Tabla 5: criterios de cumplimiento del límite obligatorio

Criterios del límite - Parte A
La solicitud está firmada y completa.
La solicitud fue presentada a tiempo.
Los documentos de notificación pública se presentaron a tiempo.
El solicitante es una UGLG elegible, una institución educativa, una agencia estatal o una entidad no gubernamental o sin fines de lucro que solicitó la admisión asociada con una UGLG o una agencia estatal.
El proyecto del solicitante beneficia al HUD y / o a las áreas MID identificadas por el estado.

Tabla 6: Rúbrica de evaluación de la puntuación del programa

Puntos disponibles	Categorías de puntuación	Rúbrica de evaluación
20 puntos	Descripción del proyecto	Escriba un resumen o una visión general, que no exceda de 2500 palabras, referente al proyecto que se propone. 1) Indique el propósito del proyecto e incluya una descripción de la actividad propuesta. 2) Especifique los riesgos que se mitigarán al completar este proyecto. 3) Explique el uso de la infraestructura natural del proyecto, si corresponde. 4) Describa cómo se realizará el trabajo y el equipo que lo desarrollará. 5) Explique el método utilizado para determinar los requisitos de financiación del proyecto. 6) Describa los resultados

DIRECTRICES DE PROGRAMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

		anticipados. 7) Describa cómo se mantendrá el proyecto una vez que se haya completado.
20 puntos	Valor para la comunidad	Describa, en 1500 palabras o menos, el valor de la actividad propuesta para la comunidad en circunstancias normales y en tiempos de desastres naturales. ¿Cuál de las siete líneas de vida de la comunidad se atenderá al completarse este proyecto? Indique, ¿cómo mejorará este proyecto la resiliencia comunitaria regional y / o jurisdiccional múltiple?
15 puntos	Plan de capacidad	Proporcione una visión general del plan estratégico de 1500 palabras o menos en la que se aborden los objetivos, las partes interesadas, el plan de trabajo, (las principales tareas y los productos finales), los recursos (dotación del personal y del presupuesto), la supervisión y los controles de calidad. Describa las alianzas y roles de la comunidad. Identifique los miembros del personal que serán responsables y / o los puestos que se cubrirán para gestionar y mantener el proyecto GIP. Proporcione un breve perfil de cada una de las personas que forman parte de su personal actual y que realiza tareas relacionadas con el proyecto, así como una descripción del puesto para los nuevos empleados que se asignarán para que trabajen el proyecto.
10 puntos	Plan de implementación	Utilice la plantilla del plan de aplicación que se encuentra en el apéndice D para preparar un calendario cronológico para la vida total del proyecto, el cual deberá organizar el trabajo en tareas, y por resultados lógicos y manejables. Deje tiempo para las consideraciones ambientales, permisos, etc.
10 puntos	Presupuesto	Incluya el presupuesto de su proyecto utilizando la hoja de trabajo del presupuesto que se proporciona en el Apéndice E y también en la página 31 de la solicitud del GIP en el Apéndice A. El presupuesto del proyecto debe asegurar el costo para que su presupuesto sea razonable, apropiado y preciso. Las partidas presupuestadas deben ser coherentes con la descripción del proyecto y las tareas. La cantidad de fondos solicitada está por encima del mínimo permitido por el GIP (500 000 dólares). Asegúrese de que no haya duplicación de beneficios.
10 puntos	Dólares apalancados	Si su proyecto implica el uso calificado de fondos o servicios de contrapartida o apalancados, (véase la Parte 5 de estas directrices del GIP), describe los detalles del uso de los fondos o servicios apalancados. Asegúrese de que no haya duplicación de beneficios. Los criterios de puntuación son los siguientes: menos de 15 %: 2 pts, 16-30 %: 4 pts, 31-45 %: 6 pts, 46-60 %: 8 pts, 61 % o más: 10 pts.
10 puntos	Áreas MID	Las áreas del HUD MID se determinan a través de la designación federal. El FloridaCommerce no opina acerca de la designación de las áreas del MID de HUD. Las áreas identificadas por el estado de Florida como áreas de necesidad no especificadas por el HUD. Las áreas estatales MID incluyen los condados que eran elegibles para las categorías de asistencia individual y pública de FEMA A-G en los condados declarados presidencialmente para cada una de las tormentas que se incluyen. Los proyectos en las zonas HUD MID recibirán 10 puntos. Los proyectos en las áreas estatales MID recibirán cinco puntos.

30 puntos	Beneficio global del LMI	<p>Proporcione los grupos de bloques específicos para el área de beneficio del proyecto. Los proyectos que benefician a las áreas compuestas de porcentajes más altos de personas con LMI recibirán una puntuación más alta que los proyectos que tienen porcentajes más bajos. Por ejemplo, si el LMI del área de servicio es de 65 %, el FloridaCommerce multiplicará este porcentaje por 30 (la máxima cantidad de puntos disponibles) para recibir una puntuación final de LMI de 19,5 puntos. El porcentaje del LMI será calculado por el FloridaCommerce usando la fórmula descrita en el sitio web de los datos del CDBG LMI: https://www.hudexchange.info/programs/cdbg/cdbg-low-moderateincome-data/</p>
10 puntos	Vulnerabilidad social	<p>El Índice de Vulnerabilidad Social (SoVI®) del Instituto de Investigación de Peligros y Vulnerabilidad mide la vulnerabilidad social de los condados de EE. UU. ante los peligros ambientales. Este índice sintetiza 29 variables socioeconómicas que influyen en la capacidad de una comunidad para prepararse y responder ante los desastres 2. El índice de variables incluye, entre otras cosas, la edad, el sexo, la raza, los ingresos y la tasa de desempleo. En el Apéndice F se encuentra un mapa y una lista completa de las variables. Si el área de beneficio de su proyecto va más allá de los límites del condado, otorgaremos los puntos a partir del condado con mayor puntuación.</p> <p align="center">Puntos disponibles basados en el puntaje de SoVI®</p> <p align="center">2 puntos = bajo (inferior 20 %) 4 puntos = medio bajo 6 puntos = medio 8 puntos = medio alto 10 puntos = alto (20 % superior)</p>
15 puntos	Designacion es especiales	<p>Si su proyecto beneficiará a una de las siguientes designaciones especiales, identifique la designación: un área de preocupación crítica del estado según los estatutos de Florida 380.05; un condado rural según lo define la oficina de administración y presupuesto; o un condado con limitaciones fiscales según los estatutos 218.67 de Florida. Se le otorgarán cinco puntos por cada designación especial en su área de servicio.</p>
150 puntos	Puntuación máxima total	

4.2 Asistencia técnica

FloridaCommerce está organizando un seminario web y llamadas telefónicas individuales o reuniones web para proporcionar una descripción general de estas Directrices y el proceso de solicitud. La inscripción para estas llamadas se abrirá por orden de llegada. Las llamadas de asistencia técnica comenzarán después del seminario web inicial. La asistencia también está disponible durante todo el ciclo de vida del programa enviando consultas a la bandeja de entrada del correo electrónico de Mitigación CDBG-MIT@Commerce.fl.gov

Los sub-beneficiarios premiados recibirán asistencia técnica de FloridaCommerce y sus socios designados en relación con los requisitos y el cumplimiento de CDBG-MIT. También se brindará asistencia como resultado de las actividades de monitoreo y a solicitud de los subbeneficiarios.

4.3 Responsabilidades de los destinatarios secundarios

Los destinatarios secundarios tienen las siguientes responsabilidades y deben: Demonstrate how the proposed project meets one or more of the national objectives;

- Presente un relato exacto de cómo el no tener un plan ha afectado a la comunidad;
- Presente el alcance detallado del trabajo;
- Proporcionar evidencia de que el sitio seleccionado tiene las aprobaciones apropiadas;
- Celebre un acuerdo como destinatario secundario con el FloridaCommerce específico para el GIP;
- Cumpla con todos los términos y condiciones del acuerdo del destinatario secundario, las directrices GIP, el Plan de Acción de Mitigación y las leyes federales, estatales y locales aplicables;
- Desarrolle las políticas y los procedimientos para detectar y prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso que describen cómo el destinatario secundario verificará la exactitud de la información y reportará los casos de sospecha de fraude, despilfarro o abuso;
- Siga un plan detallado de participación ciudadana que cumpla con los requisitos del artículo 24 CFR 570.486;
- Desarrolle las políticas y los procedimientos de las quejas, los reclamos y las apelaciones. Estas políticas y procedimientos deben ponerse a disposición de los participantes y de los aspirantes a participantes;
- Actualice las políticas y procedimientos de la aplicación o el programa cuando el FloridaCommerce lo solicite;
- Documente todas las quejas, reclamaciones y apelaciones recibidas. Para cumplir con los requisitos del HUD, se debe dar una respuesta a cada queja, reclamación o apelación durante los 15 días hábiles siguientes a la recepción;
- Mantenga los archivos organizados y póngalos a disposición del FloridaCommerce o de sus representantes cuando lo soliciten;
- Mantenga los libros, registros y documentos relativos al GIP de conformidad con los procedimientos y prácticas contables generalmente aceptados que reflejen suficiente y adecuadamente todos los gastos realizados con los fondos proporcionados por el FloridaCommerce en el marco de este programa. Todos los registros deben mantenerse durante cinco años después del cierre de la subvención;
- Conserve los registros suficientes para documentar las actividades del programa, los participantes y los servicios, y demuestre el cumplimiento de las directrices del programa GIP, el acuerdo de los destinatarios secundarios y las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables. Todos los registros deben mantenerse durante cinco años después del cierre de la subvención;
- Asegúrese de que los socios, subcontratistas, proveedores u otras entidades a las cuales el destinatario secundario tenga la intención de desembolsar los fondos de GIP no figuren como excluidas, exceptuadas o suspendidas en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (<https://sam.gov/SAM/>), incluyendo a las empresas afiliadas con el mismo EIN;
- Cumpla con el requisito de que los destinatarios secundarios no llevarán a cabo ninguna de las actividades bajo su acuerdo con el FloridaCommerce de manera que resulte en una duplicación prohibida de beneficios según lo define la Sección 312 de la Ley de Asistencia de Emergencia y Socorro en Desastres de Robert T. Stafford de 1974;
- Proporcione un cronograma detallado para la implementación que sea consistente con los hitos descritos en estas directrices del programa e informe mensualmente el progreso real frente al progreso proyectado;

- Presente un informe trimestral al FloridaCommerce en el cual se describan las actividades realizadas durante el trimestre anterior.
 - El informe debe incluir las métricas financieras que demuestren los costos de implementación con el gasto proyectado hasta la fecha.
 - Los informes deben incluir la documentación del número de quejas recibidas, la naturaleza de la queja y si esa queja se respondió durante los 15 días posteriores a la recepción.
 - Se pueden exigir los requisitos adicionales de presentación de los informes trimestrales, en función del diseño específico del programa aplicado por el destinatario secundario.
- Proporcione un informe mensual al FloridaCommerce en el cual se describan la financiación de la subvención aprobada frente a la financiación desembolsada;
- Monitoree el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo del destinatario secundario; y
- Mantener los archivos organizados y hacerlos accesibles a FloridaCommerce o a sus representantes cuando lo soliciten.

4.4 Cumplimiento y monitoreo de los destinatarios secundarios

Como receptor de los fondos federales, el FloridaCommerce se encarga de garantizar que cualquier destinatario secundario tenga la capacidad y los medios para ejecutar proyectos y servicios, y que los costos de sus actividades sean permisibles, razonables y necesarias. Por consiguiente, todos los destinatarios secundarios evaluados por el FloridaCommerce deben demostrar la capacidad de organización y la experiencia en materia de ejecución necesarias para prestar los servicios. Todos los destinatarios secundarios deben cumplir las métricas de rendimiento para la implementación. Además, todos los destinatarios secundarios estarán sujetos a una vigilancia rutinaria y a un examen de cumplimiento por parte del FloridaCommerce o de sus representantes basándose en un análisis de riesgos inicial. La vigilancia incluirá:

- Evaluación de la organización, adquisiciones, políticas y procedimientos del destinatario secundario y cualquier requisito federal transversal;
- Cumplimiento de la ley Stafford;
- Estándares de los costos permitidos, necesarios y razonables;
- Gestión financiera, gestión de archivos y documentación;
- Cumplimiento de los objetivos nacionales; y
- Informes y cumplimiento de estas directrices, del acuerdo del destinatario secundario, de cualquier ley y reglamento aplicable.

El FloridaCommerce supervisará el GIP directamente y a través de los socios designados. Esto incluye la verificación de los documentos oficiales constatados con los registros estatales, la revisión de los materiales de la aplicación y la documentación de gastos y visitas físicas al lugar en orden de verificar el cumplimiento y el uso apropiado de los fondos. El HUD puede realizar revisiones adicionales. Las revisiones de monitoreo pueden anunciarse o no. La vigilancia puede darse in situ o a distancia. La documentación revisada puede seleccionarse aleatoriamente. Las aplicaciones del proyecto y la documentación deben mantenerse y ponerse a disposición por parte de los destinatarios secundarios. Todos los resultados de la supervisión se registrarán en detalle para determinar el cumplimiento de los programas y la utilización de los fondos.

Los problemas de incumplimiento pueden clasificarse como hallazgos u observaciones. A los destinatarios secundarios que no cumplan con los requisitos, o que hayan recibido fondos por error, se

les puede obligar a reembolsar los fondos de la subvención al estado de Florida, de conformidad con el acuerdo del destinatario secundario.

4.5 Regulaciones de la Construcción

La Ley Davis-Bacon (DBA) se aplica a todos los contratos de construcción superiores a 2000 dólares, a menos que la legislación que autoriza el programa contenga excepciones. Requiere que todos los trabajadores o mecánicos que trabajen en proyectos cubiertos por la Ley reciban un salario mínimo por hora y beneficios complementarios de acuerdo con las decisiones salariales aplicables a ese contrato. Si alguna parte del contrato requiere DBA, entonces todo el trabajo realizado bajo el contrato está sujeto a DBA. Los trabajos realizados por los empleados de la administración local (cuenta forzosa) no están sujetos a DBA.

Además, los contratistas deben cumplir con la Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (CWHSSA por las siglas en inglés) y la Ley Copeland Anti Retroceso (Ley Copeland). CWHSSA requiere que, para cualquier proyecto en el que el contrato principal supere los 100 000 dólares, los trabajadores deben recibir la mitad de su tarifa horaria normal por las horas trabajadas que superen las 40 horas semanales, basándose en una semana laboral de siete días consecutivos. La Ley Copeland prohíbe que cualquier persona induzca a un trabajador a un proyecto financiado con fondos federales a renunciar a cualquier parte de la compensación a la que tenga derecho el trabajador. No se permiten las deducciones de la nómina que no estén específicamente enumeradas en la Ley Copeland a menos que el contratista haya obtenido un permiso por escrito del empleado como se especifica en 29 CFR 3.5 para las deducciones de nómina permitidas de otro modo.

4.6 Apelaciones

4.6.1 Apelaciones informales

Las apelaciones solo pueden presentarse tras haber recibido una decisión adversa del programa con respecto a la elegibilidad, los beneficios o el cierre de una solicitud. Las apelaciones deben presentarse cumpliendo con los parámetros establecidos por este procedimiento de apelación. Los participantes no pueden apelar respecto a la política del programa. Si al solicitante se le niegan los servicios o beneficios del programa y desea apelar, puede presentar la apelación ante el FloridaCommerce de la siguiente manera:

- Todas las cartas de apelación deben presentarse por escrito durante los 30 días a partir de la fecha de la carta de denegación a través de:
 - Correo en Estados Unidos a:

Attention: Office of Long-Term Resiliency, Appeals Team
Florida Department of Commerce
107 East Madison Street
Caldwell Building, MSC 420
Tallahassee, FL 32399
 - Envíe un correo electrónico a: cdbg-drappeals@Commerce.fl.gov
- Todas las cartas de apelación deben incluir:
 - El motivo de la apelación;
 - Una explicación clara que describa las pruebas de que la denegación contraviene las leyes o reglamentos aplicables o que es de alguna otra forma inequitativa;
 - La razón por la cual el solicitante es elegible para el servicio o beneficio que le fue denegado, retrasado, reducido, modificado o terminado;

- El recurso que propone el solicitante;
- Nombre, dirección de contacto y número de teléfono de contacto de la entidad que presenta la apelación; y
- Firma y fecha.

La apelación que inició el solicitante ante el FloridaCommerce debe seguir los procedimientos escritos de apelación, los cuales pueden incluir, entre otros, audiencias informales, revisión por parte de terceros o revisión administrativa. Se enviará una carta de determinación, después de la apelación, a la entidad que la inició. Los solicitantes pueden comunicarse con el FloridaCommerce para obtener mayor información sobre el procedimiento de apelación.

4.6.2 Apelaciones formales y aviso de derechos administrativos

Cualquier persona cuyos intereses sustanciales se vean afectados por la determinación del FloridaCommerce puede tener una audiencia administrativa de conformidad con la sección 120.569 de los estatutos de Florida. Para conseguir el contenido requerido de la petición de impugnación de la acción de la agencia, refiérase a las reglas 28-106.104 (2), 28-106.20 (2), y 28-106.301 del código administrativo de la Florida.

Dependiendo de si los hechos materiales se disputan en la petición, se llevará a cabo una audiencia de conformidad con las secciones 120.569 y 120.57 (1) de los estatutos de Florida, o las secciones 120.569 y 120.57 (2) de los Estatutos de Florida. De conformidad con la sección 120.573 de los estatutos de Florida y el capítulo 28-106, Parte IV del código administrativo de Florida, la mediación se encuentra disponible para resolver disputas administrativas. Cualquier petición debe presentarse al secretario de la agencia durante los 30 días calendario siguientes a la recepción de la decisión del FloridaCommerce

Si el solicitante presenta una solicitud de reconsideración o de apelación informal, el requisito de presentar oportunamente la petición de impugnación de la acción de la agencia se suspenderá hasta que el departamento tome una decisión de acuerdo a cualquiera de los dos métodos. En ese momento comenzará una oportunidad para la apelación. Ningún solicitante perderá sus derechos bajo el Capítulo 120, de los estatutos de Florida, para presentar la solicitud de reconsideración o la solicitud de apelación informal.

Cualquier petición debe presentarse ante el secretario de la agencia durante los 30 días calendario posteriores a la recepción de esta determinación. La petición se presenta cuando la recibe:

Agency Clerk Department of Commerce
Office of the General Counsel
107 East Madison Street, MSC 110
Tallahassee, Florida 32399-4128
Fax: (850) 921-3230
Email: Agency.Clerk@Commerce.fl.gov

5.0 Financieros

5.1 Costos elegibles y no elegibles

Todos los costos deben ser elegibles para el CDBG-MIT. Todos los costos deben cumplir con los requisitos de los artículos 24 CFR 570 y 2 CFR 200.

Los costos elegibles para el GIP incluyen, pero no se limitan a:

- Formación;
- Materiales y suministros relacionados con las actividades del GIP;
- Gastos de construcción
- Rehabilitación o construcción de los sistemas de gestión de aguas pluviales
- Mejoras de las instalaciones de drenaje
- Servicios de apoyo;
- Divulgación de los participantes;
- Gestión del programa; y
- Administración del programa*

*(Los costos administrativos deben ser: 1. Permisible, razonable y necesario y 2. Directamente relacionado con el proyecto [facturación, aportación de documentación, seguimiento de gastos, costos de la copia, envío postal]. La recuperación de costos indirectos no está permitida en el programa CDBG-MIT).

Los costos no elegibles para el GIP incluyen, entre otros:

- Costos de material o suministro no relacionados con las actividades del GIP;
- Mobiliario y bienes personales, incluyendo vehículos y accesorios;
- Gastos incurridos antes de la fecha de ejecución del acuerdo del destinatario secundario;
- Actividades políticas o cabildeo;
- Los pagos a una empresa con fines de lucro, mientras que el empresario o propietario de los negocios es objeto de hallazgos no resueltos debido al incumplimiento de la asistencia del CDBG;
- Cualquier costo que se determine como no permisible o no elegible de acuerdo con las leyes o regulaciones estatales o federales aplicables, o con la orientación del HUD, FloridaCommerce o cualquier agencia estatal o federal aplicable.

5.2 Método de financiación

La financiación se proporcionará mensualmente basándose en el reembolso de los costos una vez completados los plazos de entrega acordados. Los destinatarios secundarios deben verificar toda la documentación y los costos antes de enviar el reembolso de costos al FloridaCommerce. Los destinatarios secundarios deben presentar los informes requeridos y la documentación de apoyo para recibir el reembolso.

5.3 Fondos de suplantación

Los destinatarios secundarios deben acordar utilizar los fondos GIP como complemento y no para suplantar los fondos que de otra forma estarían disponibles. Los destinatarios secundarios deben documentar que los fondos GIP otorgados están por encima y más allá de cualquier crédito anual que se les proporcione con el mismo propósito. Los fondos del GIP pueden utilizarse después de que se hayan gastado todos los demás fondos disponibles para proporcionarle beneficios al participante con

este mismo fin. Toda suplantación de fondos se tratará como una duplicación de beneficios o como fraude, despilfarro y abuso, y está sujeta a recuperarse según los términos del acuerdo con el destinatario secundario.

5.4 Descripción General de la Duplicación de Beneficios (DOB por sus siglas en inglés)

Los solicitantes elegibles pueden haber recibido previamente asistencia de parte de otras fuentes con el mismo propósito que el GIP. Bajo los requisitos de la Ley de Asistencia y Ayuda de Emergencia de Robert T. Stafford, según lo interpretado y aplicado por el HUD, el FloridaCommerce, y sus destinatarios secundarios, deben considerar la ayuda que ha recibido una persona o entidad en orden de determinar la cantidad de asistencia que se le puede otorgar. El FloridaCommerce y los destinatarios secundarios deben seguir la Guía del DOB del HUD. Los solicitantes deben proporcionar cualquier información sobre los beneficios recibidos que puedan generar el DOB al destinatario secundario apropiado. El destinatario secundario debe realizar la verificación de la diligencia debida de la información del DOB.

La ley de asignaciones suplementarias que autorizan la financiación del CDBG-MIT y la Ley Stafford incluyen restricciones del uso de los fondos del programa del CDBG-MIT para proporcionar asistencia cuando los proveedores de seguros u otras entidades federales o estatales ya hayan financiado la totalidad o parte de la actividad. La ley Stafford también contiene los requisitos de elegibilidad para los receptores que hayan recibido los fondos para desastres anteriormente, basándose en si cumplen o no con los requisitos asociados con la recepción de esos fondos. Cuando corresponda, los receptores deben cumplir con estas restricciones o se les denegará la financiación. Los participantes deben informar acerca de toda la asistencia financiera, incluyendo:

- Programas locales, estatales o federales;
- Organizaciones caritativas privadas o sin fines de lucro; y
- Cualquier otra asistencia que se haya recibido con el propósito por el cual el participante solicita y recibe los fondos o servicios.

Los fondos proporcionados por cualquier entidad gubernamental federal, estatal o local, o a partir de una fuente sin fines de lucro o privada destinados con el mismo fin que el GIP se consideran como DOB y, en virtud de la legislación federal, *deben* deducirse de la asistencia proporcionada por el GIP. Cualquier fondo adicional pagado a los participantes con el mismo propósito que el GIP después de que se completen los servicios GIP y *debe* devolverse al FloridaCommerce. Los participantes del GIP deben acordar el pago de cualquier asistencia duplicada considerada como un DOB.

5.5 Subrogación

La subrogación es una doctrina jurídica que le permite a una persona asumir los derechos de otra. En el contexto de las subvenciones de mitigación, un participante del GIP debe celebrar un acuerdo de subrogación en el que la agencia de financiación (FloridaCommerce) tiene derecho a cobrar los pagos de mitigación adicionales que el participante recibe con el mismo propósito después de que el participante haya firmado un acuerdo de subvención para los beneficios del GIP.

Todos los fondos duplicados recibidos deben remitirlos o contabilizarlos el programa, independientemente de cuándo lo haya recibido la entidad. Si la entidad recibe una financiación adicional con el mismo fin que la adjudicación del GIP, incluso después de que se ejecute la adjudicación del GIP o se hayan completado los servicios del GIP, la entidad deberá informar acerca de esta financiación adicional al programa.

Al aceptar la adjudicación, los destinatarios secundarios aceptan que reportarán cualquier fondo duplicado del programa cada vez que los reciba. Al recibir un informe acerca de que se han recibido beneficios adicionales, el programa recalculará la adjudicación de la entidad y dará instrucciones sobre si la adjudicación se reducirá en esa cantidad, o si la entidad debe remitir esas cantidades al programa

en forma de reembolso (cuando se reciba asistencia adicional después de realizar los desembolsos del programa). Todos los destinatarios secundarios ejecutarán y estarán vinculados por un acuerdo de subrogación.

Los destinatarios secundarios deben aceptar subrogar (comprometerse con el estado de Florida) a cualquier pago futuro que puedan recibir después de la adjudicación de cualquier fuente que represente un posible DOB. El acuerdo de subrogación requiere que el solicitante le notifique al FloridaCommerce si se reciben los fondos adicionales y que ayude al FloridaCommerce a cobrar cualquier monto adeudado de estas fuentes. Todas las partes deberán cumplir con las medidas estándar contra el fraude.

El FloridaCommerce ejercerá todas las diligencias debidas normales respecto al cobro de las cantidades adeudadas a través del contacto con los adjudicadores y realizará los esfuerzos de investigación y cobro que pueden incluir la emisión de cartas de demanda, el tribunal de reclamos menores, la presentación de sentencias u otras actividades de cobro. La actividad de cobro después de emitidas las cartas de demanda se determinará consultando al FloridaCommerce y / o a la oficina del fiscal general de Florida.

5.6 Presupuesto

Los fondos del CDBG-MIT se pueden utilizar para cumplir con la cuota local de un requisito de conciliación, con la participación de los costos u otra contribución para los programas de subvenciones federales o estatales si los fondos se usan para llevar a cabo una actividad de mitigación del GIP elegible. Los fondos pueden ser igualados por las subvenciones de mitigación administradas por FEMA y por el cuerpo de ingenieros del ejército de los Estados Unidos. (La cantidad máxima para el cuerpo de ingenieros del ejército de los Estados Unidos es de 250 000 dólares.) Las actividades que se financien con dólares de contrapartida deben cumplir con los requisitos de elegibilidad del programa CDBG-MIT y del programa federal que apoyado por los fondos del CDBG-MIT.

Los solicitantes deben describir cómo tratarán de maximizar los resultados de las inversiones y el grado sobre el cual se apalancarán los fondos del CDBG-MIT, incluyendo a las asociaciones públicas y privadas, y otras fuentes federales, estatales, locales, privadas y sin fines de lucro para generar resultados que logren una mitigación más eficaz e integral. Los fondos apalancados deben identificarse para todas las actividades en el sistema de notificación de subvenciones para la recuperación en casos de desastre.

Aunque no existe un requisito en orden de lograr la paridad local, las subvenciones de infraestructura pueden o no cubrir el costo total de todas las actividades de infraestructura para los proyectos.. Los solicitantes deben aportar recursos al proceso de planificación con el fin de desarrollar un proyecto que tenga éxito.

5.7 Requisitos de adquisición

Se aplican las normas de adquisición federales, estatales y locales cuando se compran los servicios, suministros, materiales o equipos. El Deo y todos los destinatarios secundarios están sujetos a los procedimientos de adquisición establecidos en los reglamentos federales y estatales aplicables al GIP. El proceso de adquisición incluye la decisión de compra, así como el proceso para completar la misma.

El gobierno federal ha establecido un conjunto de reglas de adquisición en el artículo 2 CFR Parte 200 que se aplican a los proyectos CDBG-DR. El 24 CFR 570.502 y exige el cumplimiento del artículo 2 CFR Parte 200 para los proyectos CDBG-DR, con ciertas exenciones limitadas (véase también el 24 CFR 85.36 y el 24 CFR 84.40-48, según corresponda). Estas reglas están establecidas en orden de garantizar que los dólares federales se gasten de manera justa y de fomentar la competencia abierta para lograr el mejor nivel de servicio y precio. Si se produce un conflicto entre las regulaciones federales y locales de contratación, se seguirá la regulación más estricta.

6.0 Apéndices

Apéndice A – Instrucciones de aplicación y lista de cotejo

Lista de comprobación del GIP de Reconstruir Florida



Nombre del proyecto: _____

Esta lista de verificación está diseñada para ayudar al solicitante a través del proceso de solicitud. Por lo tanto, no es necesario presentarlo junto con la solicitud completa a FloridaCommerce.

✓ Información de solicitud requerida	
	La solicitud está firmada, fechada y completa
	Se proporcionan los números FEIN y DUNS
	La solicitud procede de una UGLG elegible, de una agencia estatal o de una entidad no gubernamental o sin fines de lucro que haya presentado su solicitud en asociación con una UGLG o una agencia estatal
	Se proporcionan el título del proyecto, el nombre del contacto principal, la dirección y los métodos de contacto
	El proyecto de aplicación se describe claramente con la dirección del sitio indicada
	El proyecto de aplicación aborda los riesgos que se van a mitigar
	El proyecto de aplicación aborda las líneas de vida de la comunidad a la cual se le está prestando el servicio
	El proyecto de aplicación demuestra cómo mejorará la resistencia de la comunidad
	Se identifican los objetivos del proyecto de aplicación, las partes interesadas, el plan de trabajo, los recursos y los controles de monitoreo y calidad
	Se identifican los miembros del personal y sus responsabilidades
	Se identifican los contratistas o las entidades de terceros
	Se completa la plantilla del Plan de Implementación y se adjunta a la solicitud
	Se han presentado los documentos de la notificación pública (esto incluye las traducciones)
	La plantilla de presupuesto se completa y se adjunta a la solicitud
	Este proyecto no tiene duplicación de beneficios
	El uso de los fondos y servicios apalancados se describe en la aplicación
	Cada condado que se beneficia de este proyecto es seleccionado
	La aplicación identifica el Tracto Censal de LMI y los números de los grupos de bloques que el área del proyecto beneficiará
	En la solicitud se identifican las designaciones especiales, si procede
	Se completan las secciones del Acuerdo de Cumplimiento y Mantenimiento

Llene la solicitud del GIP Reconstruir Florida

Información del aplicante:

1. Escriba primero el título del proyecto del GIP en el "Título oficial del proyecto".
2. En la Información del Gobierno Local, ponga el nombre oficial de la entidad solicitante, es decir, la UGLG principal, agencia o entidad que está solicitando este programa. Utilice el nombre oficial de su entidad, ya que éste será el nombre utilizado para el desembolso de fondos.
3. A continuación, ponga el nombre del contacto principal del proyecto, título, correo electrónico, dirección postal y número de teléfono. Esta persona será la primera con la que se pondrá en contacto FloridaCommerce en relación con el proyecto de PGE propuesto, en caso de que sea necesario.
4. Proveer un nombre de contacto secundario, su título, correo electrónico, dirección postal y número de teléfono.
5. Asegúrese de poner el número FEIN y DUNS de la entidad.
6. Por último, si hay otras UGLG, agencias o entidades que sean co-solicitantes para este proyecto propuesto, indique el nombre de la entidad oficial, la persona de contacto y el correo electrónico.

Descripción del proyecto:

1. Adjunte un documento de Word titulado: EntityNamePD_GIP del resumen del proyecto que no debe exceda las 2500 palabras. Un ejemplo del título del documento que está siendo presentado por el Departamento de Bomberos de la Ciudad del Condado de Leon sería como: LeonCountyFirePD_GIP

Valor comunitario:

1. En una carpeta zip, adjunte un documento de Word titulado: EntityNameCV_GIP del valor comunitario general del proyecto propuesto sin exceder las 1500 palabras. También tendrá que enviar fotografías tanto de las vistas interiores y exteriores del proyecto en el sitio. Adjunte estas fotos en una carpeta zip con su documento de Word incluido. La carpeta zip se titulará con EntityNameCV_GIP.
2. Se puede enviar un máximo de diez (10) fotografías del área o sitio del proyecto por solicitud. Las fotos deben ser claras y enfocadas, en color, tomadas en alta resolución y guardadas como archivos jpeg. Para aplicaciones impresas, las fotos deben tener un tamaño mínimo de 4" x 6".
3. Consulte este enlace para crear archivos zip: <https://support.microsoft.com/en-us/help/14200/windows-compress-uncompress-zip-files>

Plan de capacidad:

1. Proporcione una descripción general del plan, que no exceda de 1500 palabras, que describa su proyecto de PGE propuesto. Etiquetará el documento titulado: EntityNameCP_GIP.

Noticia pública

1. Adjunte una carpeta zip con toda la Información de aviso público relevante, incluidas las traducciones y cualquier documento relacionado. Etiquetará el documento EntityNamePN_GIP.

Plan de aplicación:

1. Utilice la plantilla del Plan de implementación proporcionada que se encuentra en el Apéndice D de las Directrices de GIP para completar la información. Cambie el nombre de la plantilla: EntityNameIP_GIP.

2. Completará el cronograma para describir la vida del proyecto propuesto, teniendo en cuenta las tareas manejables y los entregables con las fechas aproximadas incluidas.

Instrucciones de la plantilla del plan de aplicación:

Ingrese el nombre del proyecto, el nombre oficial de la entidad solicitante y el nombre y número de teléfono del contacto principal en el espacio del encabezado en la parte superior de la plantilla. También ingresará las fechas de Aviso Público para su proyecto propuesto. Esta plantilla se puede personalizar para adaptarse a su proyecto. Siéntase libre de editar los segmentos y añadir notas cuando sea necesario.

1. El cuadro de "Hitos y Tareas" debe enumerar las principales tareas manejables y entregables del proyecto propuesto e incluir toda la vida del proyecto. Ingrese las fechas aproximadas de inicio y finalización de cada tarea y / o entregable en las pestañas de "Inicio" y "Finalización". La "Duración" abarca el número de días que dura la tarea. Excel ya debe calcular la duración en función de las fechas de inicio y finalización que ingrese. Si no es el caso, introduzca el número de días como duración de cada tarea y / o entregable. Etiquete cada tarea y / o entregable apropiadamente bajo la sección de "Etiqueta".

Milestones and Tasks				
Activity	Start	End	Duration	Label
Project Start (Milestone 1)				
Task 1	02/03	03/03	29	Environmental Review
Task 2	03/03	04/03	31	Engineering Design
Task 3	04/04	05/04	61	Site Development

- A. Dentro del cuadro de "Tareas", hay 9 espacios disponibles para las tareas del cronograma del proyecto. Al añadir o modificar las tareas dentro del cuadro, seleccione la fila (seleccione los valores de "Inicio" a la "Etiqueta").
 - B. Siga estas pautas para personalizar su línea de tiempo. Puede agregar líneas dentro de la sección "Tareas" debajo de las tareas existentes resaltando las filas de los cuadros completos, haga clic con el botón derecho, seleccione "Insertar", aparecerá un cuadro de diálogo, seleccione "Desplazar las celdas de abajo", seleccione "Okey". Esto desplazará todos los cuadros de abajo de la fila seleccionada en la hoja de Excel.
2. El cuadro "Hitos" se puede utilizar para enumerar los principales hitos del proyecto, como el inicio o la finalización del proyecto. Cualquier cambio en esta casilla puede realizarse siguiendo las indicaciones descritas anteriormente. Es posible que deba agregar manualmente la etiqueta de su nuevo hito. Para ello, haga clic en uno de los textos de los hitos existentes en la línea de tiempo visual. Ahora ingrese el título de este hito.

Presupuesto:

1. Utilice la hoja de trabajo presupuestaria proporcionada que se encuentra en el Apéndice E de las Directrices de GIP para completar la información. Cambie el nombre de la plantilla por el de EntityNameBudget_GIP.
2. Seleccione Sí o No si su proyecto incluye una duplicación de beneficios. Cualquier proyecto que incluya una duplicación de beneficios no será elegible para esta solicitud.
3. Seleccione Sí o No sobre si prevé recibir otros fondos que no sean los del CDBG-MIT. Si la respuesta es sí, entonces en la sección "Dólares apalancado" deberá detallar cualquier solicitud de fondos y cuándo se le asignarán esos fondos a su proyecto. Incluya la agencia o entidad de la que proceden los fondos y el importe total.

Instrucciones de la plantilla de presupuesto:

Ingrese el nombre del proyecto, el nombre del contacto principal y el número de teléfono y el nombre oficial de la entidad solicitante.

Esta plantilla se puede personalizar para que se adapte a la propuesta de presupuesto de su proyecto. Siéntase libre de editar los segmentos de la izquierda y añada notas cuando sea necesario.

Si una sección no tiene suficientes celdas para la categoría en la que está trabajando, puede agregar celdas adicionales resaltando una fila completa y haciendo clic con el botón derecho. Aparecerá un cuadro de diálogo que le permite agregar una fila de celdas. Haga clic en "Insertar" y luego seleccione "Insertar arriba" o "Insertar abajo", dependiendo de dónde quiera colocar la nueva fila. La nueva fila aparecerá arriba o debajo de la fila que resaltó.

1. En la parte izquierda de la plantilla hay una lista de los elementos principales del proyecto. Debajo de cada proyecto principal hay subgrupos relacionados. Puede editar cada una de estas áreas para que se ajuste a su plan del presupuesto propuesto. Por ejemplo, si no tiene dibujos o planos, puede eliminar esa fila.
2. Enumere las fuentes previstas y comprometidas de otras fuentes de financiamiento de proyectos en la categoría de "Fuentes de otros fondos". Estos fondos no son de CDBG-MIT.
Incluya las entidades con las que se ha puesto en contacto, incluso si aún no ha hecho un compromiso de financiamiento. Divulgue la cantidad que solicitó o espera recibir. Si tiene que añadir filas en esta sección, siga las instrucciones para añadir las filas indicadas anteriormente.
3. Puede utilizar la columna de "Notas" del lado derecho para ampliar los elementos presupuestados según sea necesario.

Dólares apalancados:

1. Si sospecha que su proyecto incluye el uso de fondos o servicios compensatorios o apalancados, lea las Pautas de GIP, Parte 5 para asegurarse de que su proyecto sea elegible para esta sección.
2. Describa los detalles de los fondos o servicios apalancados que su proyecto utiliza en el espacio proporcionado. Identifique y responda:
 - A. ¿Hay fondos locales o de otro tipo disponibles para abordar el proyecto propuesto en su totalidad o en parte?
 - i. En caso afirmativo, informe todas las fuentes de financiamiento y la cantidad disponible.
 - B. Revele las fuentes y usos de los fondos que no son de CDBG-MIT.
 - C. ¿Con qué otras entidades federales, estatales y / o locales se ha puesto en contacto en relación con el financiamiento del proyecto propuesto y cuáles han sido los resultados?
3. Si su proyecto no implica la coincidencia o el apalancamiento de fondos, escriba "N/A" en esta sección.

Selección de los condados:

1. Esta sección se refiere a las áreas que se benefician de su proyecto. Seleccione todos los condados a los que beneficia su proyecto para que FloridaCommerce pueda determinar en qué medida su proyecto beneficia a las zonas de MID, de vulnerabilidad social, rurales y que tienen limitaciones fiscales.
2. Todos los Condados Elegibles de Florida: Alachua, Baker, Bradford, Brevard, Broward, Charlotte, Citrus, Clay, Collier, Columbia, DeSoto, Dixie, Duval, Flagler, Gilchrist, Glades, Hardee, Hendry, Hernando, Highlands, Hillsborough, Indian River, Lafayette, Lake, Lee, Leon, Levy, Manatee, Marion, Martin, Miami-Dade, Monroe, Nassau, Okeechobee, Orange, Osceola, Palm Beach, Pasco, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns, St. Lucie, Sumter, Suwannee, Taylor, Union, Volusia, Wakulla
3. Áreas medias de HUD: Brevard, Broward, Clay, Collier, Duval, Hillsborough, Lee, Miami Dade, Monroe, Orange, Osceola, Palm Beach, Polk, St. Johns, St. Lucie y Volusia

4. Áreas estatales MID: Alachua, Baker, Bradford, Charlotte, Citrus, Columbia, DeSoto, Dixie, Flagler, Gilchrist, Glades, Hardee, Hendry, Hernando, Highlands, Indian River, Lafayette, Lake, Leon, Levy, Manatee, Marion, Martin, Nassau, Okeechobee, Pasco, Pinellas, Putnam, Sarasota, Seminole, Sumter, Suwannee, Taylor, Union, Wakulla
5. Condados rurales: Baker, Bradford, Columbia, DeSoto, Dixie, Gilchrist, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Lafayette, Levy, Monroe, Okeechobee, Suwannee, Taylor, Union, Wakulla
6. Condados fiscalmente limitados: Baker, Bradford, Columbia, DeSoto, Dixie, Gilchrist, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Lafayette, Levy, Okeechobee, Putnam, Suwannee, Taylor, Union, Wakulla

Beneficio Global de LMI:

1. Utilice la última versión actualizada de su motor de búsqueda preferido (Chrome, Explorer, Firefox).
2. Vaya a la página web del HUD ACS 5-Year 2011-2015 Low- and Moderate-Income Summary Data: <https://www.hudexchange.info/programs/acs-low-mod-summary-data/>
3. Sería conveniente ver el seminario web de 24 minutos, ya que este vídeo explica las herramientas y recursos disponibles en esta página web. A continuación se enumeran las instrucciones del seminario web sobre cómo identificar grupos de bloques y números de zonas censales.
4. En la barra lateral derecha, haga clic en la "Aplicación de mapas"
5. Se abrirá una nueva pestaña de la aplicación de mapas web de HUD. En la esquina superior derecha, haga clic en "Ver aplicación". Aparecerá un mapa de Estados Unidos.
6. En la esquina superior derecha, ingrese un condado o ciudad ubicada dentro del Área de Beneficio y presione enter para buscar. El mapa se acercará al área buscada.
7. En la esquina superior izquierda, haga clic en el botón Capa (parece una pila de papeles). Desmarque las casillas LMISD por lugar, LMISD por subdivisión del condado y LMISD por condado. Solo debe quedar marcada una casilla: LMISD por grupo de bloques. Haga clic en la X para cerrar el cuadro de las capas.
8. En la esquina superior izquierda, haga clic en el botón Área de servicio (incluye una flecha de puntero en el icono). En el cuadro "Seleccionar", haga clic en la flecha hacia abajo para seleccionar el estilo de la forma. Asegúrese de dejar este cuadro abierto mientras resalta los grupos de bloques dentro del área de beneficio.
9. Resalte todos los grupos de bloques dentro del área de beneficio. Asegúrese de dejar el cuadro de área de servicio abierto mientras resalta los grupos de bloques dentro del Área de Beneficio. De lo contrario, es posible que sólo pueda seleccionar un grupo de bloques a la vez, en lugar de seleccionar toda el Área de Beneficio.
10. En el cuadro de área de servicio, haga clic en "... " a la derecha de "LMISD por grupo de bloques".
11. Haga clic en "Exportar a archivo CSV". Un archivo CSV se descargará en su computadora.
12. Cargue este archivo CSV en la sección de la aplicación titulada Beneficio general de LMI.

Designaciones especiales:

1. Si su proyecto beneficia a un área de preocupación estatal crítica, descrita en los Estatutos de Florida 380.05, seleccione "Sí" y proceda a seleccionar el área específica en el menú desplegable.
2. Áreas designadas de preocupación estatal crítica de acuerdo con los Estatutos de Florida 380.05:
 - A. Área del Big Cypress (partes de los condados de Collier, Miami-Dade y Monroe)
 - i. Mapa del Área de Preocupación del Estado Crítico del Big Cypress
 - B. Zona del Green Swamp (partes de los condados de Polk y Lake)
 - i. Mapa del Área del Green Swamp de Preocupación del Estado Crítico

- C. Ciudad de Cayo Hueso y áreas de los Cayos de Florida (Condado de Monroe)
 - i. Mapa del Área del Estado Crítico de Preocupación de los Cayos de Florida
 - ii. Mapa del Área de Preocupación del Estado Crítico de Florida Keys
Evacuación por Huracán
Presentaciones de Evacuación por Huracán en Florida Keys
Memorando de Entendimiento sobre el Tiempo de Limpieza de Huracanes en Florida Keys
- D. Área de la Bahía de Apalachicola (Condado de Franklin)
 - i. Mapa del Área de Estado Crítico de Apalachicola

Cumplimiento:

1. Al seleccionar "Sí" en esta sección, certifica que su entidad y los co-solicitantes cumplirán con todos los requisitos FloridaCommerce y estatales como se describe en 84 FR 45838.

Contrato de Mantenimiento:

1. Al seleccionar "Sí" en esta sección, usted certifica que su entidad y los co-solicitantes cumplirán con todos los requisitos de monitoreo y mantenimiento de FloridaCommerce y de los subreceptores estatales, como se indica en 84 FR 45838.

Firma y fecha:

Como la entidad de contacto principal para este proyecto, certifico que el personal, los contratistas, los proveedores y los socios comunitarios de nuestra iniciativa de mitigación:

1. Cumplirá con todos los requisitos de HUD y Florida en la administración de las actividades propuestas financiadas por CDBG - MIT;
2. Trabjará de manera cooperativa para ejecutar el Acuerdo de Sub-beneficiario que proporciona el trayecto para los programas y / o proyectos CDBG - MIT exitosos y;
3. Certificar que toda la información enviada en esta Solicitud es verdadera y precisa

Envío de la solicitud:

Seleccione la flecha verde en la esquina inferior derecha de la pantalla para que su solicitud se envíe directamente al Equipo de Mitigación de Rebuild Florida. Se enviará un correo electrónico automático confirmando la recepción de la solicitud.

Si tiene alguna pregunta o duda, envíe un correo electrónico al equipo de Mitigación a: CDBG-MIT@Commerce.fl.gov

Apéndice B – Muestra de aplicación completada



Español ▾

Bienvenido a Reconstruir la Aplicación del Programa de Infraestructura General de Florida.

El equipo de CDBG-MIT lo alienta a utilizar las Instrucciones de GIP que se encuentran en las Pautas de GIP al completar esta solicitud. Las instrucciones proporcionan una guía paso a paso que puede responder las preguntas que surjan al completar la solicitud. Se adjuntan las Pautas de GIP, la Lista de verificación e instrucciones de GIP, la Plantilla del plan de implementación y la Plantilla de presupuesto.

[Instrucciones GIP](#)

[GIP IP Plantilla](#)

[GIP Plantilla de presupuesto](#)

Los siguientes son métodos para responder preguntas para esta aplicación:

- respuesta corta
- Adjuntar respuestas de ensayos en forma de texto o documento de Word
- Descargar plantillas, completarlas y volver a cargarlas en la aplicación
- Responder preguntas de respuesta Sí / No
- Seleccionar múltiples respuestas
- Proporcionar una firma electrónica

Si una entidad envía más de una solicitud, asegúrese de nombrar todos los archivos adjuntos, EntityNamePD_GIP1, EntityNamePD_GIP2, EntityNamePD_GIP3, etc.

Tenga en cuenta que al responder "Sí" a la pregunta "¿Hay alguna duplicación de beneficios?" su solicitud no se considerará elegible para el Programa de Infraestructura General. Del mismo modo, al responder "No" a las preguntas del acuerdo de cumplimiento y monitoreo, su solicitud tampoco será considerada elegible para el Programa de Infraestructura General.

Tenga en cuenta que aquellos que hayan completado el proceso de registro tendrán acceso ilimitado a su solicitud hasta la fecha límite de la solicitud. Si ingresó a esta aplicación haciendo clic en el enlace a través del sitio web CDBG-MIT de DEO, es posible que no pueda acceder a su aplicación repetidamente. Para obtener acceso ilimitado, envíe un correo electrónico a: CDBG-MIT@deo.myflorida.com para recibir un enlace a esta aplicación.





Español ▾

Proyecto e información del solicitante

Título oficial del proyecto	Mitigation City Stormwater Improvements
Nombre oficial de la entidad solicitante	Mitigation City
Nombre de contacto principal y título	Jane Doe
Primary Contact Title	City Planner
Número de teléfono	850-445-6823
Email	jdoe@mitigationcity.gov
Secondary Contact Name	John Smith
Secondary Contact Title	Grants Administrator
Secondary Contact Phone Number	850-445-1487
Secondary Contact Email	jsmith@mitigationcity.gov
Dirección de envío	123 Main St Mitigation City, FL 12345
Site Address	674 Prep St Mitigation City FL 12345
FEIN #	123456789
DUNS #	123456789



Español ▾

¿Hay co-solicitantes involucrados en este proyecto?

Si

No





Español ▼

¿Qué objetivo nacional de HUD cumple este proyecto?

Objetivo nacional de ingresos bajos y moderados (LMI): Actividades que benefician a los hogares cuyos ingresos brutos anuales totales no superan el 80% del ingreso medio del área (AMI), ajustado según el tamaño de la familia. La elegibilidad por ingresos se determinará y verificará de acuerdo con las pautas de HUD. Los límites de ingresos más actuales, publicados anualmente por HUD, se utilizarán para verificar la elegibilidad de ingresos de cada hogar que solicita asistencia en el momento en que se proporciona la asistencia. **Para calificar para este Objetivo Nacional, el área de beneficio del proyecto debe ser al menos 50% LMI**

Mitigación de necesidades urgentes: UNM - Mitigación de necesidades urgentes. Para cumplir con los criterios alternativos para el objetivo nacional de mitigación de necesidades urgentes (UNM), cada concesionario debe documentar que la actividad: (i) Aborda los riesgos actuales y futuros identificados en la Evaluación de necesidades de mitigación del concesionario de las áreas más afectadas y en peligro; y (ii) resultará en una reducción medible y verificable del riesgo de pérdida de vidas y bienes.

Ingresos bajos a moderados (LMI)

Mitigación de necesidades urgentes





Español ▼

Descripción del Proyecto

Escriba un resumen / resumen, que no exceda las 2,500 palabras, del proyecto que se propone.

¿Cuál es el propósito del proyecto? Incluya ay ubicaciones de la actividad propuesta (esto incluye las direcciones del sitio).

¿Cuáles son específicamente los riesgos que se mitigarán con la finalización de este proyecto?

Explicar el uso de infraestructura natural en el proyecto.

Describa cómo se completará el trabajo y el equipo responsable.

Explique los métodos utilizados para determinar los requisitos de financiación del proyecto.

Describa los resultados anticipados.

Describa cómo se mantendrá el proyecto una vez que se haya completado.

Adjunte su respuesta como un documento de Word titulado: EntityNamePD_GIP

Si está enviando más de una solicitud, asegúrese de nombrar todos sus archivos adjuntos, como este, EntityNamePD_GIP1, EntityNamePD_GIP2, EntityNamePD_GIP3, etc.

Suelte los archivos o haga clic aquí para cargar





Español ▾

Valor comunitario

Describa, en 1,500 palabras o menos, el valor del proyecto para la comunidad en circunstancias normales y en tiempos de desastres naturales.

¿Cuál de las siete (7) líneas de vida de la comunidad será atendida al completar este proyecto?

¿Cómo mejora este proyecto la resiliencia comunitaria regional y / o multi-jurisdiccional?

¿El área del proyecto tiene algún significado cultural o histórico?

Adjunte en una carpeta zip un máximo de diez fotografías que brinden vistas tanto interiores como exteriores.

Adjunte la carpeta zip que contiene su respuesta de documento de Word y fotos. Carpeta zip de título: EntityNameCV_GIP

Suelte los archivos o haga clic aquí para cargar





Español ▾

Plan de capacidad

Proporcione un resumen del plan estratégico de 1.500 palabras o menos que aborde los objetivos, las partes interesadas, el plan de trabajo (tareas principales y entregables), recursos (personal y presupuesto) y controles de monitoreo / calidad. Describa las alianzas y roles de la comunidad. Identifique los miembros del personal que serán responsables y / o los puestos que se cubrirán para la gestión y mantenimiento del proyecto GIP. Proporcione un breve perfil de cada persona de su personal actual que realizará tareas relacionadas con el proyecto y una descripción del puesto para cualquier nuevo empleado que se asigne a las responsabilidades del proyecto. ¿Se han identificado contratistas de proyectos? Si es así, describa brevemente su proceso de selección. Adjunte un documento de Word titulado: EntityNameCP_GIP

Adjunte su respuesta de documento de Word titulada: EntityNameCP_GIP

Suelte los archivos o haga clic aquí para cargar





Español ▾

Requisito de aviso público

Las Unidades de Gobiernos Locales Generales (UGLG) deben recibir aportes públicos sobre su solicitud al cumplir con uno o ambos de estos nuevos formatos de notificación:

1. Publique información sobre el proyecto en línea: publique la información sobre su proyecto en su sitio web público y permita un período de comentarios públicos de 14 días. Indique el tipo (s) de proyecto (s) que se realizarán, la fuente, la cantidad de fondos disponibles para las actividades, la fecha en que deben hacerse los comentarios y una persona de contacto para obtener una copia de la solicitud propuesta. Envíe una copia de la publicación y cualquier comentario público a DEO enviando un archivo adjunto a continuación.

2. Organice una reunión pública virtual: los solicitantes deben proporcionar la misma documentación que normalmente se requeriría para demostrar que se realizó una reunión, incluidas las actas y un aviso de reunión pública. El aviso debe publicarse en un periódico de circulación general y en su sitio web UGLG. Indique el tipo (s) de proyecto (s) que se realizarán, la fuente, la cantidad de fondos disponibles para las actividades, la fecha en que deben hacerse los comentarios y una persona de contacto para obtener una copia de la solicitud propuesta. Los solicitantes deben prever un período de comentarios de 10 días, que debe publicarse antes de la presentación de la solicitud.

La evidencia del aviso público debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Documentación de publicidad en periódicos.
- Impresión de la página web de UGLG mostrando aviso público.
- Documentación de que las necesidades de los ciudadanos que no hablan inglés se han

cumplido donde sea razonable esperar que participe un número significativo de ciudadanos que no hablan inglés. En este caso, la documentación deberá traducirse al español y al criollo haitiano.

La evidencia de una reunión pública con los gobiernos municipales y tribales debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El aviso de la reunión pública se debe proporcionar al menos cinco días antes de la reunión.
- La documentación de una reunión debe incluir hojas de registro y actas.

Antes de presentar una solicitud de financiamiento de CDBG-MIT, los solicitantes deben seleccionar su formato de aviso público (opción # 1 y / o # 2 arriba) y cargar los documentos requeridos.

Además de seguir estas instrucciones, incluya fechas de notificación relevantes en su plantilla de Plan de implementación.

Las solicitudes no estarán completas hasta que se cumplan los requisitos de Aviso público. Todas las pruebas de notificación pública deben presentarse a DEO, adjuntando documentos a esta solicitud, antes de la fecha de cierre de la solicitud del 14 de septiembre.

Adjunte toda la evidencia en cualquiera de estos formatos: Word, PowerPoint, PDF, JPEG o archivo zip. Archivos de título: EntityNamePN_GIP

Suelte los archivos o haga clic aquí para cargar

Adjunte todas las pruebas en un ARCHIVO ZIP con elementos en cualquiera de estos formatos: Word, PowerPoint, PDF, JPEG. Archivos de título: EntityNamePN_GIP

Suelte los archivos o haga clic aquí para cargar



Español ▾

Plan de IMPLEMENTACION

Prepare una línea de tiempo cronológica para toda la vida del proyecto que organice el trabajo en tareas lógicas y manejables y entregas. La plantilla del plan de implementación se proporciona en esta solicitud y también se puede encontrar en el Apéndice D de las Directrices de GIP.

[GIP IP Plantilla](#)

Descargue y cambie el nombre de la plantilla: EntityNameIP_GIP

Suelte los archivos o haga clic aquí para cargar





Español ▾

Presupuesto

Incluya el presupuesto de su proyecto utilizando la Plantilla de presupuesto que se encuentra a continuación y en el Apéndice E de las Directrices de GIP. Asegúrese de que su presupuesto sea razonable, apropiado y preciso. ¿Los artículos presupuestados son consistentes con la descripción del proyecto y las tareas? ¿La cantidad solicitada cae dentro del mínimo permitido de GIP (\$ 500,000) y el máximo (\$ 150,000,000)? Asegúrese de que no haya duplicación de beneficios.

[GIP Plantilla de presupuesto](#)

Descargue y cambie el nombre de la plantilla: EntityNameBudget_GIP

[Plantilla de presupuesto del proyecto](#)

Suelte los archivos o haga clic aquí para cargar

¿Hay alguna duplicación de beneficios?

Tenga en cuenta que al responder "Si" a esta pregunta, su solicitud no se considerará elegible para el Programa de infraestructura general.

Si

No





Español ▾

Todos los fondos identificados para usar en su proyecto deben divulgarse y detallarse por completo para garantizar la precisión del presupuesto y no duplicar los beneficios.

Dólares apalancados

¿Anticipa recibir fondos para este proyecto que no serán suministrados por el programa CDBG-MIT?

Si

No



Español ▾

¿Qué porcentaje del financiamiento total del proyecto cubrirá los dólares apalancados?

	0-5%	6-20%	21-35%	41-50%	51-65%	66-100%
Porcentaje cubierto por dólares apalancados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>





Español

Seleccione cada condado que se beneficie con su proyecto. DEO utilizará esta información para evaluar MID, vulnerabilidad social, áreas rurales y fiscalmente restringidas. Solo los condados elegibles para los fondos CDBG-MIT se enumeran a continuación.

Alachua	Dixie	Indian River	Monroe	Sarasota
Baker	Duval	Lafayette	Nassau	Seminole
Bradford	Flagler	Lake	Okeechobee	St. Johns
Brevard	Gilchrist	Lee	Orange	St. Lucie
Broward	Glades	Leon	Osceola	Sumter
Charlotte	Hardee	Levy	Palm Beach	Suwannee
Citrus	Hendry	Manatee	Pasco	Taylor
Clay	Hernando	Marion	Pinellas	Union
Collier	Highlands	Martin	Polk	Volusia
Columbia	Hillsborough	Miami Dade	Putnam	Wakulla
DeSoto				





Español ▾

Beneficio general de LMI

Para completar esta sección, visite el sitio web HUD FY ACS de 5 años 2011-2015 de datos de resumen de ingresos bajos y moderados: <https://hud.maps.arcgis.com/home/item.html?id=ffd0597e8af24f88b501b7e7f326bedd> y haga clic en " Ver aplicación". Le recomendamos que siga las instrucciones de la sección "Beneficio general de LMI" en la **Lista de verificación de GIP e Instrucciones** para encontrar los números de la Zona del censo y los Grupos de bloque.

Después de haber revisado las instrucciones y el sitio web de HUD, adjunte el archivo CSV.

Adjunte su documento CSV titulado: EntityNameLMI_GIP

Suelte los archivos o haga clic aquí para cargar





Español ▾

Designaciones especiales

¿Su proyecto beneficia a un área de preocupación crítica del estado de acuerdo con los Estatutos de Florida 380.05?

Las áreas de preocupación crítica del estado son:

- Área de Big Cypress (partes de los condados de Collier, Miami-Dade y Monroe)
- Área del pantano verde (porciones de los condados de Polk y Lake)
- Ciudad de Key West y las áreas de los Cayos de Florida (Condado de Monroe)
- Área de la Bahía de Apalachicola (Condado de Franklin)

si

No





Español ▾

Conformidad

De acuerdo con 84 FR 45838, 30 de agosto de 2019, Sección VA (18), "El Estado realizará revisiones y auditorías, incluidas las revisiones in situ de cualquier receptor intermedio, agencias públicas designadas y gobiernos locales, según sea necesario o apropiado para cumplir con el requisitos de la sección 104 (e) (2) de la HCDA, según enmendada, según lo modificado por este aviso. En caso de incumplimiento de estos requisitos, el Estado tomará las medidas que sean apropiadas para evitar la continuación de la deficiencia, mitigar los efectos o consecuencias adversas y evitar una recurrencia. El Estado establecerá remedios por incumplimiento por parte de los beneficiarios intermedios, agencias públicas o gobiernos locales designados ".

¿Puede certificarse para cumplir con las regulaciones estatales y federales de registro como se describe en 84 FR 45838?

Tenga en cuenta que al responder "No" a esta pregunta, su solicitud no se considerará elegible para el Programa de infraestructura general.

Si

No





Español ▾

Acuerdo de mantenimiento

Según 84 FR 45838, 30 de agosto de 2019, Sección VA2.a (10), "Cada concesionario debe planificar la operación y el mantenimiento a largo plazo de proyectos de infraestructura e instalaciones públicas financiados con fondos CDBG-MIT. El concesionario debe describir en su plan de acción cómo financiará la operación y el mantenimiento a largo plazo de los proyectos CDBG-MIT. Además, el concesionario debe describir cualquier recurso estatal o local que se haya identificado para los costos de operación y mantenimiento de proyectos asistidos con fondos CDBG-MIT ". Como tal, se espera que las expectativas del Registro Federal sobre el mantenimiento de los proyectos CDBG-MIT sean mantenidas por cada entidad que proponga un proyecto GIP.

¿Puede certificar que su entidad cumplirá con los requisitos de monitoreo y mantenimiento estatales y subrecipientes como se describe en 84 FR 45838?

Tenga en cuenta que al responder "No" a esta pregunta, su solicitud no se considerará elegible para el Programa de infraestructura general.

si

No





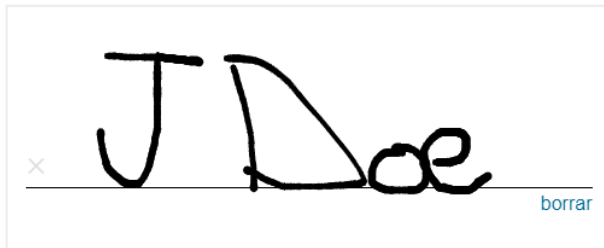
Español ▾

Firma

Como contacto principal de la entidad para este proyecto, certifico que el personal, contratistas, proveedores y socios comunitarios de nuestra iniciativa de mitigación:

- A. Cumplirá con todos los requisitos de HUD y Florida en la administración de las actividades financiadas por CDBG-MIT propuestas;
- B. Trabjará de manera cooperativa para ejecutar el Acuerdo de subreceptor que proporciona el camino para el / los programa (s) y / o proyecto (s) exitoso (s) de CDBG-MIT;
- C. Certificará que toda la información presentada en esta Solicitud es verdadera y precisa.

Por favor firme aquí:



Español ▾

¡Felicidades! Ha completado la Solicitud del Programa de infraestructura general. Asegúrese de que se hayan cargado todos los documentos complementarios y que se hayan respondido todas las preguntas. Al hacer clic en la flecha hacia adelante, su solicitud estará completa y ya no podrá volver a las preguntas anteriores. La siguiente página le permitirá descargar una versión en PDF de su aplicación. Le recomendamos que guarde una copia del PDF para sus registros. Su solicitud completa será enviada al equipo de mitigación de DEO. Para cualquier pregunta o inquietud, envíe un correo electrónico: CDBG-MIT@deo.myflorida.com.



Descripción del proyecto de muestra de GIP

Descripción del proyecto de muestra de GIP El área del vecindario de Mitigation City tiene aproximadamente 220 acres de residencias de ingresos bajos a moderados, con sus necesidades de aguas pluviales atendidas por una infraestructura anticuada y de tamaño insuficiente que se instaló hace más de 50 años y ha excedido su vida útil. Debido a esto, el vecindario se inunda habitualmente durante tormentas de intensidad pequeña a mediana, causando una interrupción significativa al tráfico peatonal y vehicular. Esto también daña la infraestructura pública y privada y el paisajismo. Estas mejoras propuestas asegurarán que el vecindario de Mitigation City seguirá siendo una comunidad próspera durante las próximas décadas y ofrecerá protección adicional contra grandes tormentas, como huracanes, y el futuro aumento del nivel del mar.

Este proyecto reemplazará la infraestructura de aguas pluviales envejecida y de tamaño insuficiente, además de construir nuevos sistemas de infraestructura que ayudarán con los problemas de inundaciones del vecindario y el tratamiento de la calidad del agua antes de que se descarguen en los canales intracosteros. Las mejoras incluirán; 7,500 pies lineales (LF) de tubería de aguas pluviales nueva, 26,150 LF de reemplazo de tubería de infraestructura vieja y de tamaño insuficiente, 4,000 LF de nueva zanja de exfiltración, 7,000 LF de nuevos surcos y 3,500 yardas cuadradas (SY) de pavimento permeable. Por último, el sistema también incluirá una estación de bombeo de aguas pluviales que será capaz de drenar estas áreas bajas durante eventos de marea alta elevada y / o escenarios futuros proyectados de aumento del nivel del mar.

La Ciudad está solicitando \$ 10,500,000 en fondos de Rebuild Florida General Infrastructure Programa para ayudar a financiar este proyecto. Estos fondos de la subvención se utilizarán para la construcción final, especificaciones y planos de diseño, servicios de ingeniería de la construcción y construcción de las mejoras de aguas pluviales.

- Los principales riesgos constructivos asociados a este proyecto se deben principalmente a la ubicación urbanizado de los propuestos de reemplazos de infraestructura de aguas pluviales y la nueva instalación. El sistema deberá instalarse cerca de propiedades residenciales y comerciales, así como otras utilidades. El contratista deberá utilizar el uso de cajas de zanja, tablestacas y técnicas de excavación sin zanja para minimizar la excavación abierta.
- Cunetas se recuperará y remodelará para proveer almacenamiento adicional de la calidad y cantidad de agua.
- Se seleccionará un contratista para este proyecto, que trabajará en colaboración con el equipo de consultores de diseño y personal de la Ciudad.
- El costo del proyecto se desarrolló basado en 100% de los documentos de construcción y precios históricos de las mejoras de las aguas pluviales en la región. La porción de la financiación de la ciudad se hará utilizando fondos de bonos que serán respaldados por la recién adoptada tarifa de aguas pluviales.
- El vecindario de Mitigation City verá una disminución sustancial tanto en la duración como en la intensidad de las inundaciones. 70
- La infraestructura de aguas pluviales será mantenida por el personal de operaciones de la ciudad. La infraestructura nueva se agregará al programa de limpieza para mantenimiento dos veces al año.

Valor comunitario de muestra GIP

Las necesidades de aguas pluviales de Mitigation City están siendo desatendidas por una infraestructura anticuada y de tamaño insuficiente que se instaló hace más de 50 años y ha excedido su vida útil. Debido a esto, el vecindario se inunda habitualmente, incluso durante tormentas de intensidad pequeña a media, lo que provoca una interrupción significativa del tráfico peatonal y vehicular. Durante las tormentas de alta intensidad, estas interrupciones son más prolongadas y graves.

La infraestructura pública y privada y el paisajismo corrientemente sufren daños en prácticamente cualquier evento de tormenta. Las carreteras se vuelven intransitables. Los servicios críticos no se pueden brindar de manera eficiente y muchos residentes no pueden dejar sus hogares inundados para refugiarse.

Reemplazando la infraestructura de aguas pluviales en este vecindario fortalecerá las siguientes líneas de vida de la comunidad: seguridad y protección; comida, agua y refugio; comunicaciones; y transporte. El proyecto mejorará los impactos negativos de las inundaciones en Mitigation City y las áreas circundantes, que actualmente ponen en peligro la seguridad de los residentes y obligan a los propietarios a abandonar su principal fuente de refugio. El proyecto permitirá a las familias de ingresos bajos y moderados (LMI) refugiarse de manera segura en su lugar durante tormentas grandes. La reducción de las inundaciones también permitirá que servicios críticos como médicos, energía y transporte viajen a través de la comunidad para llegar rápidamente a los miembros de la comunidad en peligro.

Las mejoras propuestas están destinadas a reducir la etapa de inundación y el tiempo de inundación por encima de las copas de las carreteras para un evento de tormenta de diseño de 10 años-24 horas y para proteger contra inundaciones estructurales en un evento de tormenta de 100 años-72 horas. Las reducciones de la etapa y la duración de las inundaciones mitigarán los múltiples riesgos inherentes con la actual infraestructura inadecuada de la Ciudad.

Plan de capacidad de muestra de GIP

El objetivo del proyecto de Mitigation City es reducir los peligros de inundaciones presentado por su infraestructura anticuada e inadecuada. El trabajo incluirá la instalación de 500 pies lineales (LF) de nueva tubería de aguas pluviales, 26,150 LF de reemplazo de tubería de infraestructura envejecida y de tamaño insuficiente, 4,000 LF de nueva zanja de exfiltración, 7,000 LF de nuevos canales y 3,500 yardas cuadradas (SY) de pavimento permeable. El nuevo sistema también incluirá una estación de bombeo de aguas pluviales que será capaz de drenar estas áreas bajas durante eventos de marea alta elevada y / o escenarios futuros proyectados de aumento del nivel del mar. Mitigation City se coordinará con las partes interesadas, incluyendo el condado de Mitigation y nuestro distrito local de administración de agua.

El Gerente de Proyecto de Mitigation City será responsable de implementar el proyecto con la ayuda de departamentos de la Ciudad como Obras Públicas, Presupuesto, Gestión de Riesgos, Adquisiciones, Contabilidad y Desarrollo Sostenible.

El Gerente de Proyecto supervisará el desarrollo y la implementación del proyecto y coordinar con el equipo del proyecto y las partes interesadas durante la duración del proyecto y su finalización.

El equipo del proyecto estará formado por la Ciudad, un consultor de gestión de la construcción y un contratista. A medida que el proyecto se acerca a su finalización, el Gerente de Proyecto será responsable de transferir la información de operación y mantenimiento al personal de operaciones dentro de la División de Sustentabilidad de Obras Públicas. La información consistirá en sesiones de capacitación realizadas por los fabricantes de equipos y manuales de operación y mantenimiento proporcionados por el contratista. Los requisitos y horarios de mantenimiento se proporcionarán en un formato compatible con su inclusión en el Sistema de Gestión de Activos de la Ciudad. Después de que el proyecto se acepta como completo, el personal de operaciones dentro de la División de Sustentabilidad de Obras Públicas de la Ciudad será responsable de la operación y el mantenimiento a largo plazo de las mejoras del proyecto, así como son responsables de la infraestructura actual de aguas pluviales.

El plan de trabajo es licitar estas mejoras que ya han sido diseñadas por un consultor de ingeniería y contratar a un contratista. La ciudad asignará un gerente de proyecto del personal interno y contratará una empresa de consultoría de ingeniería para proveer servicios de administración de la construcción.

El equipo del Proyecto estará formado por:

- **Contratista:** La ciudad contratará al contratista para construir la infraestructura de aguas pluviales en el vecindario de la ciudad. El contratista, a su vez, contratará proveedores y subcontratistas para proporcionar los materiales de construcción, el equipo, la experiencia adicional y la mano de obra necesaria para completar el proyecto. Mitigation City administrará el contrato y el contratista.
- **Gerente de Proyecto:** El puesto de Gerente de Proyecto se asignará a uno de los miembros del personal existente de la Ciudad en el puesto de Gerente de Proyecto II en el Departamento de Obras Públicas. El Gerente de Proyecto supervisará la construcción de las mejoras y el cumplimiento de los términos del 73 contrato y el acuerdo de subvención. El personal en los puestos de Gerente de Proyecto II son generalmente ingenieros civiles con al menos diez años de diseño y gestión de este tipo de proyectos de construcción.
- **Inspector de construcción:** El equipo de consultoría de diseño proporcionará los servicios de construcción para este proyecto. El Inspector de Ingeniería será responsable de observar y documentar el progreso de la construcción y el cumplimiento del contrato de construcción y el cronograma. El personal en el puesto de Inspector de Ingeniería generalmente tiene al menos diez o más años de experiencia en construcción.
- **Gerente de construcción:** El equipo de consultoría de diseño proporcionará los servicios de construcción para este proyecto. El Gerente de Construcción ayudará al Gerente de Proyectos de la Ciudad revisando las presentaciones, respondiendo a las solicitudes de información del

contratista, evaluando el progreso del contratista, revisando reclamos, proporcionando ajustes de diseño según sea necesario, asesorando a la ciudad sobre la aceptación de productos de trabajo y revisando la adherencia del proyecto al acuerdo de subvención. El Gerente de Construcción reportará al Gerente de Proyectos de la Ciudad.

- Apoyo adicional de la ciudad: La ciudad asignará personal existente para ayudar al gerente de proyecto en la implementación de este proyecto según sea necesario, de la misma manera que lo hace para muchos otros proyectos de construcción de servicios públicos que emprende la ciudad. Bajo la dirección de la administración de la ciudad, el Departamento de Obras Públicas asignará varios presupuestos, permisos, ingeniería, administración, administración del departamento y apoyo contable según sea necesario para completar el proyecto de la manera más oportuna y eficiente posible. El contratista del proyecto será contratado en base a la oferta responsable más baja, utilizando el proceso de licitación pública estándar. El personal del Departamento de Adquisiciones de la ciudad administrará el proceso de licitación, que consiste en una publicación pública, reunión previa a la licitación, publicación y respuesta a preguntas de posibles licitadores, revisión de licitaciones, asignación de puntos a negocios minoritarios, propiedad de mujeres y desfavorecidos, así como negocios locales, solicitando la aprobación de la Comisión de la Ciudad para otorgar el contrato y la ejecución del contrato. Las ofertas de la ciudad se publican en línea y cualquier persona puede verlas sin costo alguno. El Gerente de Proyecto trabaja muy de cerca con el personal de Adquisiciones durante este proceso.

La Ciudad tiene una experiencia considerable en la finalización exitosa de proyectos y requisitos financiados por subvenciones estatales y federales, como la Ley Davis Bacon. La ciudad tiene un personal robusto dentro del División de Ingeniería de Obras Públicas y puede manejar fácilmente la carga de trabajo resultante de la adjudicación de esta subvención. Aparte del gerente de construcción externo, la Ciudad no planea contratar personal nuevo para este proyecto.

Cronograma del plan de implementación del programa general de infraestructura		Fechas de notificación pública:	
Entidad:	Mitigation City	Fecha de inicio:	12-Apr-21
Contacto primario:	Mitigation City Manager	Fecha final:	30-Apr-21
Fecha:	Thursday, May 20, 2021		

Hitos y tareas				
Actividad	Comienzo	Final	Duración	Etiqueta
Inicio del proyecto (Hito 1)				
Tarea 1	02/15	05/15	89	Permiso de construcción final
Tarea 2	05/15	07/01	47	Licitación / Publicidad
Tarea 3	07/01	08/01	31	Adjudicación del contrato
La construcción comienza el 15/8/2022 (Hito 2)				
Tarea 1	08/15	02/15	549	Fase de construcción 1
Construcción 50% 15/02/2024 (Hito 3)				
Tarea 1	02/15	08/15	547	Fase de construcción 2
Construcción completa el 15/8/2025 (Hito 4)				
Tarea 1	09/01	09/15	14	Cierre de proyecto / lista de pendientes
Proyecto completo, período de garantía y supervisión a partir del 15/9/2025 (hito 5)				
Tarea 1	09/15	09/15	365	Período de garantía
Fin de la garantía y supervisión 15/9/2026 (Hito 6)				

Presupuesto del proyecto del programa general de infraestructura (Plantilla)

Nombre del proyecto	Mitigation City Stormwater Improvements	Nombre de contacto principal y número de teléfono	City Planner (123) 456-7890	Nombre oficial de la entidad solicitante:	Mitigation City
Proyecto		Presupuesto		Justificaciones	
Descripción	Cantidad de CDBG-MIT	Otros fondos no CDBG-MIT Funds	Fuente de fondos*	Fondos totales (CDBG-MIT y otros)	
Diseño / planificación final	\$100,000	\$100,000	Stormwater Revenue Bond	\$200,000	Contratación con ingeniero / arquitecto para diseño / dibujos del proyecto
Permiso de construcción final	\$120,000	\$120,000	Stormwater Revenue Bond	\$240,000	Obtenga todos los permisos locales, estatales y federales necesarios
Servicios de inspección de construcción (CEI)	\$1,500,000	\$1,500,000	Stormwater Revenue Bond	\$3,000,000	Reembolso de personal o contratación de servicios de inspección independientes
Construcción de aguas pluviales	\$7,000,000	\$7,000,000	Stormwater Revenue Bond	\$14,000,000	Instalación / reemplazo de infraestructura existente
Construcción: Mantenimiento de Trafico	\$400,000	\$400,000	Stormwater Revenue Bond	\$800,000	Pago de las fuerzas del orden u otros para mantener el flujo y la seguridad del trafico
Construcción paisajismo	\$300,000	\$300,000	Stormwater Revenue Bond	\$600,000	Reemplazo de paisajismo interrumpido

DIRECTRICES DE PROGRAMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Construcción demolición	\$600,000	\$600,000	Stormwater Revenue Bond	\$1,200,000	Eliminación de infraestructura existente
Movilización de la construcción	\$200,000	\$200,000	Stormwater Revenue Bond	\$400,000	Servicios relacionados con la construcción
Inspecciones	\$280,000	\$280,000	Stormwater Revenue Bond	\$560,000	Se requieren servicios de inspección inicial (cumplimiento del código, ordenanza local)
Totales	\$10,500,000	\$10,500,000		\$21,000,000	
Cantidades porcentuales:	50%	50%		100%	

*** Todos los fondos identificados para su uso en su proyecto deben divulgarse y detallarse en su totalidad para garantizar la precisión del presupuesto y que no se dupliquen los beneficios. Indique a continuación las fuentes e importes de otros fondos necesarios para completar el proyecto, incluyendo los fondos locales y las subvenciones de otros organismos. También deben incluirse los fondos previstos o comprometidos.**

Fuente de otros fondos	Importe
<p>1. Bono de Ingresos de Aguas Pluviales. El Proyecto de Mitigación de la Ciudad está anticipando el financiamiento del Bono de Ingresos de Aguas Pluviales por un monto de \$ 10,500,000 en el FY2021.</p> <p>Esta solicitud de subvención busca fondos para las partes no financiadas de las especificaciones y planes de diseño de construcción final, servicios de ingeniería de construcción y construcción de mejoras para las aguas pluviales.</p>	\$10,500,000
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	

Apéndice C - Plantilla del plan de implementación

Instrucciones para usar la plantilla del plan de implementación

Ingrese el nombre del proyecto, el nombre de la entidad solicitante oficial y el nombre y número de teléfono del contacto principal en el espacio del encabezado en la parte superior de la plantilla. También ingresará las fechas de Aviso Público para su proyecto propuesto. Esta plantilla se puede personalizar para adaptarse a su proyecto. Siéntase libre de editar los segmentos y agregar notas cuando sea necesario.

1. El cuadro "Hitos y tareas" debe enumerar las principales tareas y entregables del proyecto propuesto e incluir la vida completa del proyecto. Ingrese las fechas aproximadas de inicio y finalización de cada tarea y / o entregable en las pestañas "Inicio" y "Fin". La "duración" abarca el número de días durante los que se ejecuta la tarea. Excel ya debería calcular la duración según las fechas de inicio y finalización que ingrese. Si este no es el caso, ingrese el número de días como la duración de cada tarea y / o entregable. Etiquete cada tarea y / o entregable de manera adecuada en la sección "Etiqueta"
 - A. Dentro de la fila "Tareas", hay 9 espacios disponibles para las tareas del cronograma del proyecto. Al agregar / cambiar tareas dentro de la fila, seleccione la fila (seleccione los valores en "Inicio" a "Etiqueta").
 - B. Siga estas pautas para personalizar su línea de tiempo. Puede agregar líneas dentro de la sección "Tareas" debajo de las tareas existentes resaltando las filas del cuadro completo, haga clic derecho, seleccione "Insertar ...", aparecerá un cuadro de diálogo, seleccione "Desplazar celdas hacia abajo", seleccione "Aceptar". Esto desplazará todos los cuadros debajo de la fila seleccionada hacia abajo en la hoja de Excel.
2. El cuadro "Hitos y tareas" se puede utilizar para enumerar los principales hitos del proyecto y las tareas aplicables, como el inicio o la finalización del proyecto. Cualquier cambio en este cuadro se puede realizar siguiendo las instrucciones descritas anteriormente. La etiqueta de su nuevo hito deberá agregarse manualmente. Ahora ingrese el título de este hito.

Apéndice D – Hoja de trabajo del presupuesto

Instrucciones del Presupuesto del proyecto del programa general de infraestructura

Esta plantilla se puede personalizar para que se adapte a la propuesta de presupuesto de su proyecto. Siéntase libre de editar los segmentos de la izquierda y añada notas cuando sea necesario.

Si una sección no tiene suficientes celdas para la categoría en la que está trabajando, puede agregar celdas resaltando una fila completa y haciendo clic con el botón derecho. Aparecerá un cuadro de diálogo que le permite agregar una fila de celdas. Haga clic en "Insertar" y luego seleccione "Insertar arriba" o "Insertar abajo", dependiendo de dónde quiera colocar la nueva fila. La nueva fila aparecerá arriba o debajo de la fila que resaltó.

Ingrese el nombre del proyecto, el nombre del contacto principal y el número de teléfono y el nombre oficial de la entidad solicitante.

1. En el lado izquierdo de la plantilla hay una lista de los principales elementos del proyecto numerados del 1 al 3. Debajo de cada proyecto principal hay subgrupos relacionados. Puede editar cada una de estas áreas para que se ajuste a su plan del presupuesto propuesto. Por ejemplo, si no tiene dibujos o planos, puede eliminar esa fila.
2. Enumere las fuentes previstas y comprometidas de otras fuentes de financiamiento de proyectos en la categoría de "Fuentes de otros fondos". Estos fondos no son de CDBG-MIT. Incluya las entidades con las que se ha puesto en contacto, incluso si aún no ha hecho un compromiso de financiamiento. Divulgue la cantidad que solicitó o espera recibir. Si tiene que añadir filas en esta sección, siga las instrucciones para añadir las filas indicadas anteriormente.
3. Puede usar la columna de notas del lado derecho para ampliar los elementos presupuestados según sea necesario.

Mitigación de FL CDBG

**Presupuesto del proyecto del programa general de
infraestructura (Plantilla)**

Nombre del proyecto:		Nombre y número de teléfono del contacto principal:		Nombre oficial de la entidad solicitante:	
Proyecto		Presupuesto			Notas
Descripción	Monto CDBG-MIT	Otros que no son CDBG-MIT Fondos	Fuente de los fondos*	Fondos totales (CDBG-MIT y otra)	
Diseño y Planificación					
Dibujos y planos					
Encuestas					
Prueba					
Revisión ambiental					
Adquisición de terrenos					

Permiso					
Construcción					
Gestión de la construcción					
Contratista general					
Fianzas y seguro					
Elaboración de los documentos de licitación					
Preparación del sitio					
Mantenimiento del tráfico					
Paisajismo					
Demolición					

Movilización					
Eliminación de Desechos (ejemplo: tierra, camino viejo, árboles)					
Administración					
Administración del programa (ejemplo: gestión de archivos, solicitudes de reembolso)					
Inspecciones					
Otras					

Totales:					
-----------------	--	--	--	--	--

* Todos los fondos identificados para su uso en su proyecto deben divulgarse y detallarse en su totalidad para garantizar la precisión del presupuesto y que no se dupliquen los beneficios. Indique a continuación las fuentes e importes de otros fondos necesarios para completar el proyecto, incluyendo los fondos locales y las subvenciones de otros organismos. También deben incluirse los fondos previstos o comprometidos.

Fuente de otros fondos	Importe
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	

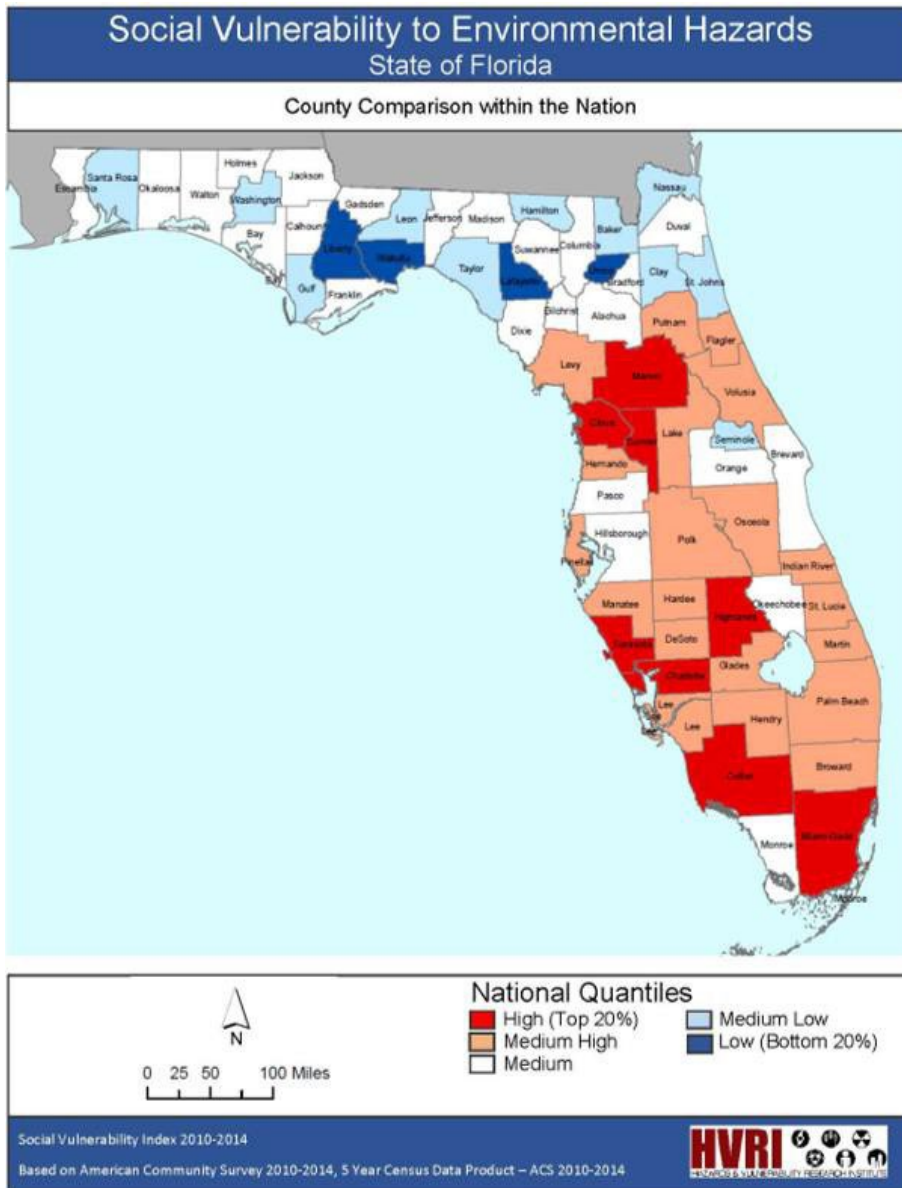
Apéndice E: Variables del índice de vulnerabilidad social (SoVI ®)

Lista de variables SoVI ® 2006-10 (n = 29). Los indicadores señalan las nuevas variables añadidas.

SoVI® 2010-14 utiliza la misma lista de variables.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
QASIAN	Porcentaje Asiático
QBLACK	Porcentaje de negros
QSPANISH	Porcentaje de hispanos
QINDIAN	Porcentaje de nativos americanos
QAGEDEP	Porcentaje de población menor de 5 años o de 65 y más
QFAM†	Porcentaje de niños que viven en familias de parejas casadas
MEDAGE	Edad Mediana
QSSBEN	Porcentaje de hogares que reciben prestaciones de la Seguridad Social
QPOVTY	Porcentaje de pobreza
QRICH	Porcentaje de Hogares que Ganan más de 200 000 \$ anuales
PERCAP	Ingreso Per Cápita
QESL	Porcentaje de hablantes de inglés como segunda lengua con conocimientos limitados de inglés
QFEMALE	Porcentaje de mujeres
QFHH	Porcentaje De Hogares Encabezados Por Mujeres
QNRRES	Residentes De Hogares De Ancianos Per Cápita
HOSPTEPC	Hospitales per cápita (sólo a nivel de condado)
QNOHLTH†	Porcentaje de la población que no tiene seguro médico (SOLO a nivel del condado)
QED12LES	Porcentaje de personas tienen menos de 12 años de educación
QCVLUN	Porcentaje de desempleo civil
PPUNIT	Personas por unidad
QRENTER	Porcentaje de Inquilinos
MDHSEVAL	Valor medio de la vivienda
MDGRENT	Renta bruta media
QMOHO	Porcentaje de Casas Móviles
QEXTRCT	Porcentaje de Empleo en las Industrias Extractivas
QSERV	Porcentaje de empleo en la industria de servicios
QFEMLBR	Porcentaje de Participación Femenina en la fuerza laboral
QNOAUTO†	Porcentaje de viviendas sin coche
QUNOCCHU†	Porcentaje de viviendas desocupadas

Apéndice F: Índice de Vulnerabilidad Social de Florida (SoVI®) Asignar



Apéndice G – Cumplimiento de avisos públicos

Todos los solicitantes deben recibir comentarios del público sobre su solicitud cumpliendo con uno o ambos de estos nuevos formatos de notificación:

Opción 1: publique información sobre el proyecto en su sitio web público y permita un período de comentarios públicos de 14 días. La información publicada debe incluir:

- El / los tipo / s de proyecto / s que se emprenderán;
- La fuente (es decir, fondos CDGB-MIT);
- La cantidad de financiación solicitada;
- La fecha en la que se deben realizar los comentarios;
- Una persona de contacto para obtener una copia de la solicitud propuesta; y
- Alojamiento para ciudadanos que no hablan inglés

Proporcionar documentación que demuestre que se han satisfecho las necesidades de los ciudadanos que no hablan inglés donde sea que se pueda esperar razonablemente que participe un número significativo (5% o más) de ciudadanos que no hablan inglés. Toda la información publicada deberá traducirse al español y al criollo.

* Los solicitantes que no proporcionen traducciones del aviso público en español y / o criollo haitiano, deben enviar datos demográficos del Censo u otro recurso confiable con su solicitud. Estos datos deben probar que menos del 5% de la población del área de beneficio del solicitante habla español o criollo haitiano

Se debe enviar una copia de la página web que muestra el aviso público y una copia de cualquier comentario público recibido con su solicitud según las instrucciones proporcionadas.

Opción 2: organizar una reunión pública virtual o en persona con los gobiernos de la ciudad, el condado y las tribus. Los solicitantes deben proporcionar la misma documentación que normalmente se requeriría para demostrar que se celebró una reunión, que incluye:

- Un aviso de reunión pública, publicado en la licencia cinco días antes de la reunión;
- Una hoja de registro; y
- Actas de la reunión

El aviso de la reunión debe publicarse en un periódico de circulación general y en el sitio web del solicitante y debe incluir:

- El / los tipo / s de proyecto / s que se emprenderán;
- La fuente; (es decir, fondos CDGB-MIT);
- La cantidad de financiación solicitada;
- La fecha en la que se deben realizar los comentarios;
- Una persona de contacto para obtener una copia de la solicitud propuesta; y
- Alojamiento para ciudadanos que no hablan inglés

Proporcionar documentación que demuestre que se han satisfecho las necesidades de los ciudadanos que no hablan inglés donde sea que se pueda esperar razonablemente que participe un número significativo (5% o más) de ciudadanos que no hablan inglés. Toda la información publicada deberá traducirse al español y al criollo. (Los avisos traducidos pueden obtenerse de Google Translate).

* Los solicitantes que no proporcionen traducciones del aviso público en español y / o criollo haitiano, deben enviar datos demográficos del Censo u otro recurso confiable con su solicitud. Estos datos deben probar que menos del 5% de la población del área de beneficio del solicitante habla español o criollo haitiano.

Se debe enviar una copia de la página web que muestra el aviso público y una copia de cualquier comentario público recibido con su solicitud según las instrucciones proporcionadas.

Los solicitantes deben proporcionar un período de comentarios públicos de 10 días, que debe publicarse antes de la presentación de la solicitud.